UNIVERSIDAD EL BOSQUE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Resolución de Facultad No. 001/2020 sobre la Reglamentación de Prácticas Empresariales de los Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

(14 de mayo de 2020. Versión 1)

CONTENIDO

CONTENIDO 1

CONSIDERANDO 3

RESUELVE 3

Artículo Primero: Concepción de la Práctica Empresarial y Definiciones 3

Artículo Segundo: Objetivo General y Objetivos Específicos 6

Artículo Tercero: Caracterización, Ámbito de Aplicación y Plan de Alcance. Funciones del Líder de Práctica Empresarial 8

Artículo Cuarto: Enfoque Procedimental y Casos Particulares 12

Artículo Quinto: Proceso de Evaluación, Autoevaluación y Calificación. Pérdida de la Práctica Empresarial. 20

Artículo Sexto: Opción de Grado Plan de Innovación y Fortalecimiento Empresarial 23

Artículo Séptimo: Obligaciones de la Empresa o Entidad 24

Artículo Octavo: Obligaciones de la Universidad 25

Artículo Noveno: Derechos y Obligaciones de los Estudiantes 27

Artículo Décimo: Aplicación de la nueva resolución 30

APRUEBAN LA PRESENTE RESOLUCIÓN 30

ANEXOS 31

ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PRÁCTICAS EMPRESARIALES 31

ANEXO 2: ACTA DE INICIO Y CIERRE DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES 33

ANEXO 3: ACUERDO DE VINCULACIÓN FORMATIVA PARA PRÁCTICAS LABORALES EN ENTIDAD PRIVADA 36

ANEXO 4: EJEMPLO CERTIFICADO EPS 44
ANEXO 5: EJEMPLO CERTIFICADO ARL 46
ANEXO 6: DIARIO DE CAMPO 48
ANEXO 7: REGISTRO Y AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA EMPRESARIAL - FCEA 50
ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PRACTICANTE - FCEA 70

CONSIDERANDO

- Que la Universidad El Bosque es una institución de educación superior, de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 y reconocimiento institucional como universidad mediante Resolución No. 327 del 5 de febrero de 1997, expedida por el mismo Ministerio.

- Que dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas existen diversos programas de pregrado, para lo cual se diseña y formaliza el siguiente documento enmarcado en el proceso de las Prácticas Empresariales y/o Profesionales, en donde se consideran los diferentes aspectos procedimentales que consolidan el requisito académico de concreción y realización de estas prácticas por parte de los estudiantes de la Facultad. Por ende, a continuación se resuelve mediante artículos y parágrafos descriptivos los diferentes factores incidentes en la realización de dichas prácticas.

RESUELVE

Artículo Primero: Concepción de la Práctica Empresarial y Definiciones

La Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad el Bosque, se concibe como un proceso académico de retroalimentación en el aprendizaje integral de los estudiantes de la Facultad, que permite confrontar el conocimiento adquirido en la academia con la experiencia en un contexto empresarial laboral real.

A través de la multiplicidad de situaciones que viven los estudiantes en su Práctica Empresarial, éstos van a conocer y sensibilizarse sobre todas las particularidades y realidades del contexto laboral actual, tanto en el accionar de los objetivos y responsabilidades de la propia práctica, como en la proposición de mejoras a través de su proactividad e iniciativa, accediendo a un conocimiento derivado de la experiencia que les permita explorar diferentes y variadas situaciones organizacionales en el contexto empresarial de la organización.

En el marco del plan de estudios de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, la Práctica Empresarial se constituye como una asignatura o asignaturas de carácter obligatorio que

comprenden un conjunto de actividades sinérgicas que implican el desarrollo de acciones permeadas por el conocimiento previo adquirido durante su carrera. Esto se une al contexto situacional de la propia organización, haciéndolo converger al medio ambiente interno y externo de la empresa mediante la retroalimentación integral de las capacidades y talentos de los practicantes en el ámbito laboral, social y ambiental, permitiendo relacionar el campo de formación de los estudiantes de la Facultad con el tejido empresarial y social a través de una experiencia laboral empresarial formadora.

Parágrafo 1: Para efectos de aplicación e interpretación de la presente resolución, se definen los siguientes conceptos:

- **Acuerdo Tripartito:** Consiste en una cooperación tripartita entre la empresa o entidad, el estudiante y la Universidad, para realizar su Práctica Empresarial. Deben establecerse sin embargo las condiciones y requerimientos *sine qua non* que la Facultad debe verificar de la empresa o entidad para ser considerada como un Escenario de Práctica Empresarial viable, así como que las funciones a realizar por el estudiante cumplan con las características propias de la carrera que está cursando y esté además en condiciones académicas aptas para iniciar con el proceso de su Práctica Empresarial. Este acuerdo se formaliza mediante el documento “ANEXO 3: ACUERDO DE VINCULACIÓN FORMATIVA PARA PRÁCTICAS LABORALES EN ENTIDAD PRIVADA”.

- **Acuerdo y/o Convenio de Cooperación Interinstitucional:** Documento que se firma entre la Universidad El Bosque y una empresa o entidad, ya sea de carácter público o privado, con el fin de establecer una relación de Prácticas Empresariales entre la Universidad y dicha empresa o entidad.

- **Comité de Prácticas:** Ente supervisor, asesor y decisor en temas relacionados con las Prácticas Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, y conformado por los docentes Líderes de Prácticas Empresariales, los Directores de Programas y el Decano de la misma Facultad, más invitados ocasionales y circunstanciales a dichos Comités si así fueran requeridos.

- **Entidad estatal:** Entidades y organismos de las ramas del poder público, órganos autónomos e independientes, organismos de control y los que conforman la organización electoral.

- **Entidad privada:** Persona natural o jurídica del derecho privado, que se dedica a actividades con o sin ánimo de lucro.

- **Escenario de Práctica Empresarial:** Empresa o entidad privada o estatal apta para recibir al practicante para que realice actividades formativas relacionadas con su área de conocimiento durante el tiempo determinado por el programa académico respectivo para el cumplimiento y validación de los requisitos mínimos de Práctica Empresarial.
- **Institución Educativa Superior - IES:** Escuela Normal Superior o Institución de Educación Superior a la que se encuentra adscrito el estudiante que desarrolla la Práctica Empresarial, en este caso la Universidad El Bosque.
- **Líder de Práctica Empresarial**: Docente vinculado a la Institución Educativa Superior, en este caso la Universidad El Bosque, y el cual ejerce la función de supervisar la actividad formativa del practicante en conjunto con el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial designado por la propia empresa o entidad, mediante el acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de dicha práctica.
- **Período de Práctica Empresarial:** Tiempo de duración de la práctica, siendo el mínimo necesario para superar la asignatura o asignaturas obligatorias vinculadas a dicha Práctica Empresarial que corresponde a un plazo de 16 semanas (para programas académicos por semestres, con un semestre de práctica) o 18 semanas (para programas académicos por periodos, con dos periodos de práctica), y una intensidad de 8 horas diarias y 5 días a la semana en la mayoría de los casos, pudiendo haber escenarios donde se flexibilicen o acuerden otras jornadas laborales equivalentes a los tiempos aquí estipulados.
- **Plaza de Práctica Empresarial:** Vacante disponible por una entidad o empresa que cumple con los condicionantes exigidos por la Universidad para ser un Escenario de Práctica Empresarial, y que está en disposición de ofertar el conjunto de actividades que el estudiante realizará para el cumplimiento de su práctica y en los tiempos mínimos establecidos para tal fin.
- **Práctica Empresarial:** Actividad formativa desarrollada en una entidad o empresa pública o privada por un estudiante de cualquiera de los programas de la Facultad, enlazada a su pensum académico como una asignatura o asignaturas obligatorias, la cual se desarrolla en un ambiente laboral real durante un tiempo determinado y bajo supervisión por parte de la Facultad del Líder de Práctica Empresarial y por parte de la empresa o entidad del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial. Así mismo, ésta debe enmarcarse a través de actividades, proyectos y responsabilidades relacionadas con su área de estudio, desempeño y su tipo de formación, como requisito para la culminación y cumplimiento de su proceso formativo en su programa y así obtener un título que lo acredite como competente para el desempeño laboral de su profesión.

- **Practicante:** Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque que desarrolla su Práctica Empresarial en una empresa o entidad apta, bajo la supervisión del Líder de Práctica Empresarial por parte de la Facultad, y del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial por parte de la empresa o entidad.
- **Proceso de Autogestión**: Proceso de postulación de una empresa o entidad realizada por el propio estudiante como posible Escenario de Práctica Empresarial, el cual será validado por el Líder de Práctica Empresarial del programa correspondiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas según los criterios establecidos por la propia Facultad y Universidad.
- **Reglamentación de Prácticas Empresariales de los Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:** Documento de regulación de las Prácticas Empresariales de estudiantes adscritos a programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, en el cual se determinan las características generales, requisitos, reconocimientos, gestiones, seguimientos y procedimientos específicos de las Prácticas Empresariales, en concordancia y alineación con las políticas y necesidades determinadas por la Facultad conforme al programa académico que curse el estudiante y a los lineamientos y políticas generales establecidas por la propia Universidad El Bosque.
- **Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial**: Persona designada por la empresa o entidad en el Escenario de Práctica Empresarial y que ejerce la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el Líder de Práctica Empresarial de la Facultad, mediante el acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de la Práctica Empresarial.

Artículo Segundo: Objetivo General y Objetivos Específicos

En la consideración de los objetivos de la Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, es relevante reflexionar sobre el rol del estudiante como futuro graduando de su programa para así definir estos objetivos en su papel de practicante en el contexto empresarial: "*El estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque es un profesional líder, emprendedor y ético, que podrá desempeñarse como creador y gerente de su propio negocio y empresario de carácter global, así como consultor o asesor en la formulación y desarrollo de planes de negocios en el ámbito local, nacional e internacional. Demostrará competencias*

gerenciales en áreas de planeación y desarrollo organizacional, y como administrador destacado en iniciativas relacionadas con talento humano, producción, logística, mercadeo y finanzas nacionales e internacionales, en diferentes ambientes tecnológicos, relacionales, multiculturales, multigeneracionales y de ámbito regional, nacional e internacional".

Parágrafo 1: El Objetivo General de la Práctica Empresarial del estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque se centra en "*contribuir en su última fase de formación, mediante el seguimiento y apoyo del estudiante dentro del contexto real empresarial de una organización que haya sido seleccionada para tal efecto*".

Parágrafo 2: Los Objetivos Específicos se definen como los siguientes:

1. Involucrar al estudiante en el contexto real empresarial mediante el acompañamiento y seguimiento por medio de los docentes Líderes de Práctica Empresarial por parte de la Facultad, y del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial por parte de la empresa o entidad.

2. Potencializar en el estudiante competencias empresariales, de planeación, organización y control mediante la experiencia en su Práctica Empresarial.

3. Sensibilizar al estudiante mediante la experiencia laboral real de su Práctica Empresarial en el conocimiento y potenciación de sus fortalezas, lo cual aporta tanto al mejoramiento de la propia empresa o entidad Escenario de Práctica Empresarial, como al desarrollo personal y profesional del propio practicante.

4. Fomentar en el estudiante de Práctica Empresarial la responsabilidad y la diligencia en las actividades que le sean encomendadas en el contexto laboral, social y empresarial.

5. Facilitar al estudiante practicante una serie de herramientas teórico-prácticas y comportamentales que faciliten sus labores en el lugar de trabajo de la Práctica Empresarial, mediante los encuentros sincrónicos (presenciales o virtuales) de retroalimentación de la Universidad, y en aras de prepararle para su futura incorporación a la vida profesional una vez egrese del programa ya cumpliendo todos los requisitos necesarios para tal fin.

6. Fortalecer la relación Universidad–Empresa donde existan posibilidades conjuntas y relaciones de mutua conveniencia desde una mirada empresarial, académica y social.

Artículo Tercero: Caracterización, Ámbito de Aplicación y Plan de Alcance. Funciones del Líder de Práctica Empresarial

La presente Reglamentación de Prácticas Empresariales de los Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque es de aplicación para cualquier estudiante de pregrado de cualquier programa de dicha Facultad, los cuales deben estar ubicados en su penúltimo o último semestre según la localización de la asignatura o asignaturas de Práctica Empresarial o Profesional en su plan de estudios, y además cumplir con las condiciones específicas de sus programas para poder realizar dicha Práctica Empresarial.

Parágrafo 1: En cuanto a los elementos de caracterización de las Prácticas Empresariales, podríamos definir los siguientes:

- *Carácter formativo*: La Práctica Empresarial es una actividad pedagógica realizada por el estudiante para desarrollar competencias básicas, transversales y laborales específicas en escenarios de trabajo real, que lo preparan para su desempeño autónomo como futuro profesional, siendo supervisada por el Líder de Práctica Empresarial por parte de la Facultad, y por el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial por parte de la empresa o entidad. Es importante recalcar que dicha práctica no constituye una relación de trabajo, y las actividades que el estudiante desarrolla deben versar sobre sobre los lineamientos establecidos y determinados por el programa académico respectivo.

- *Relación tripartita*: En la Práctica Empresarial participan el estudiante, la empresa o entidad y la Universidad El Bosque a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, formalizando dicha relación con los respectivos acuerdos y documentos debidamente firmados por los representantes de cada una de dichas partes.

- *Posibilidad de remuneración*: Un estudiante en Práctica Empresarial, en caso de así pactarlo con la respectiva empresa o entidad, podría recibir un auxilio a modo de remuneración, pero cabe aclarar que este condicionante no siempre se da en todos los Escenarios de Práctica Empresarial, y algunas de ellas no tienen ningún tipo de auxilio remunerado. Esta posibilidad será un acuerdo directo entre el estudiante y la empresa o entidad, sin intervención de la Universidad.

- *Coordinación y supervisión*: Tanto la Universidad El Bosque a través del Líder de Práctica Empresarial del programa respectivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como la empresa o entidad a través del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial, deberán realizar un

acompañamiento y seguimiento sobre el estudiante en el desarrollo del proceso de su práctica.

Parágrafo 2: En cuanto al Ámbito de Aplicación, serán válidas todas aquellas Prácticas Empresariales que se realicen a nivel nacional o internacional y que cumplan con todas y cada una de las condiciones establecidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque descritas en el presente documento, siendo dichos ámbitos los siguientes:

- Empresas o entidades públicas o privadas en el ámbito local, regional, nacional e internacional para las cuales exista un Acuerdo y/o Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado con la Universidad El Bosque y que esté vigente y activo.
- Empresas o entidades públicas o privadas en el ámbito local, regional, nacional e internacional, las cuales hayan sido propuestas por el Líder de Práctica Empresarial o por el propio estudiante interesado en la realización de su Práctica Empresarial mediante un Proceso de Autogestión, para lo cual la empresa deberá cumplir con requisitos verificables por los docentes Líderes de Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo dichos requisitos los siguientes:
    - Certificado de Existencia y Representación Legal con menos de 1 mes de expedición y que acredite una antigüedad de la empresa igual o superior a un año, debiendo acreditar documentalmente tal información, así como cualquier información adicional relativa a la operatividad y actividad vigente del negocio ante el Líder de Práctica Empresarial correspondiente
    - Designación de la persona encargada para ser el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial del estudiante por parte de la empresa o entidad
    - Definición de funciones, responsabilidades y/o roles desempeñados por el practicante que sean idóneos a la formación profesional durante la realización de su Práctica Empresarial
    - Cualquier condición adicional que sea exigida por el Comité de Prácticas Empresariales, el Consejo de Facultad o la Universidad El Bosque en relación a los procesos de vinculación de empresas o entidades a los programas de Práctica Empresarial
- Empresas o entidades familiares o emprendimientos propios del estudiante, propuestos por él mismo como interesado mediante un Proceso de Autogestión para ser considerados como Escenarios de su Práctica Empresarial, y para lo

cual la empresa deberá cumplir con requisitos verificables por los docentes Líderes de Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo dichos requisitos los siguientes:

- Certificado de Existencia y Representación Legal con menos de 1 mes de expedición y que acredite una antigüedad de la empresa igual o superior a un año, debiendo acreditar documentalmente tal información, así como cualquier información adicional relativa a la operatividad y actividad vigente del negocio ante el Líder de Práctica Empresarial correspondiente
- Designación de la persona encargada para ser el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial del estudiante por parte de la empresa o entidad. En este escenario es necesario especificar la posibilidad de que no se pueda designar un Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial por parte de la empresa, en el caso de que dicho negocio fuera unipersonal y por tanto solo participara el propio estudiante. En este caso la calificación correspondiente a la Evaluación de Desempeño del Practicante (30% de la nota de Práctica Empresarial determinada en el ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PRACTICANTE - FCEA), se obtendría de la propia Autoevaluación de Práctica Empresarial por el propio estudiante consensuada con el Líder de Práctica Empresarial (ANEXO 7: REGISTRO Y AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA EMPRESARIAL - FCEA)
- Definición de funciones, responsabilidades y/o roles desempeñados por el practicante que sean idóneos a la formación profesional durante la realización de su Práctica Empresarial
- Cualquier condición adicional que sea exigida por el Comité de Prácticas Empresariales, el Consejo de Facultad o la Universidad El Bosque en relación a los procesos de vinculación de empresas o entidades a los programas de Práctica Empresarial

Parágrafo 3: El Plan de Alcance de la Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque busca optimizar los beneficios generados para la Universidad, la empresa o entidad y el practicante, definiendo las siguientes sinergias:

- A la empresa o entidad se le beneficia a través del envió a sus organizaciones de joven talento humano con gran capacidad de aprendizaje.
- La Universidad se ve beneficiada al disponer de un aliado del sector real que participa en el proceso formativo y de preparación final de sus estudiantes, y el

cual ofrece retroalimentación acerca de las experiencias, oportunidades de mejora y comentarios sobre dichos estudiantes y sobre la misma Práctica Empresarial, información de suma importancia que permite a los distintos programas académicos implementar estas oportunidades de mejora continua en aras de aumentar la calidad no solo del proceso de prácticas, sino también de los contenidos y estructuras curriculares de los distintos programas de la Facultad.

- Al estudiante se le brindan las herramientas, retroalimentaciones y el espacio para generar una mayor visión empresarial, proyección y crecimiento profesional, fortaleciendo su capacidad de respuesta de planificación y gestión en el ámbito organizacional, y una experiencia real muy valiosa para facilitar su proceso de adaptación a la vida laboral y profesional, con el apoyo de su docente Líder de Práctica Empresarial por parte de la Facultad, y del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial por parte de la empresa o entidad.

Parágrafo 4: La Facultad designará a un Líder de Práctica Empresarial quien será el encargado de coordinar, supervisar y estructurar todo lo relativo a dicha práctica a realizar por el estudiante, dando cumplimiento a lo estipulado en este documento y a lo reglamentado para las Prácticas Empresariales por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en particular y de la Universidad El Bosque en general. Las funciones del Líder de la Práctica Empresarial serán las siguientes:

a) Abrir las convocatorias de Práctica Empresarial, tanto para los estudiantes candidatos, como para las empresas o entidades interesadas en recibirlos, definiendo la pertinencia de las áreas en las que el estudiante pudiera desarrollar su Práctica Empresarial.

b) Estudiar la viabilidad y factibilidad de las distintas ofertas de Escenarios de Práctica Empresarial, verificando el cumplimiento legal de las empresas, así como los requisitos y especificaciones indicadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Universidad El Bosque.

c) Supervisar y verificar los trámites documentales necesarios para la inscripción, postulación, desarrollo y finalización de la Práctica Empresarial de cualquier estudiante de acuerdo con los lineamientos descritos en la presente Reglamentación de Prácticas Empresariales de los Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque.

d) Orientar y acompañar al estudiante en el desarrollo de su Práctica Empresarial, así como evaluar y calificar el desempeño del mismo mediante encuentros sincrónicos (presenciales o virtuales) sobre el mismo Escenario de Práctica Empresarial, en conjunto con el Supervisor o Tutor designado por la empresa o

entidad, retroalimentando al practicante y proponiendo acciones y oportunidades de mejora si fuera el caso, y siendo el responsable de la compilación de los tres componentes evaluativos que constituirán la nota final de la Práctica Empresarial y que deberá ser subida al sistema.

e) Ser la primera instancia en cualquier proceso disciplinario abierto en el cual estudiantes en Práctica Empresarial pudieran estar involucrados, según lo establecido en el Reglamento Estudiantil vigente de la Universidad El Bosque.

f) Supervisar y hacer cumplir cualquier otro lineamiento descrito en la presente Reglamentación de Prácticas Empresariales de los Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, así como las directrices indicadas por el Comité de Prácticas Empresariales o por la propia Decanatura de la Facultad, y velar por su constante actualización y mejora continua, de manera proactiva y comunicativa, de acuerdo con las nuevas necesidades que se vayan identificando en los sucesivos semestres.

Artículo Cuarto: Enfoque Procedimental y Casos Particulares

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque que quieran iniciar su proceso de Práctica Empresarial deberán seguir el siguiente procedimiento sin excepción:

1. *INSCRIPCIÓN A PRÁCTICA EMPRESARIAL Y VALIDACIÓN DE CONDICIONES:* Contar con la validación y aprobación de la Secretaría Académica en cuanto a su condición de materias cursadas y aprobadas para poder iniciar con su proceso de preparación de Prácticas Empresariales así como poder matricular la asignatura obligatoria correspondiente, proceso que se podrá realizar máximo hasta dos semanas después del cierre académico. Esto implica que el estudiante en su expediente académico debe estar en condición de deber un máximo de UNA asignatura de cualquier semestre anterior a donde la asignatura o asignaturas obligatorias de Práctica Empresarial estén ubicadas, siempre y cuando los horarios de dicha asignatura pendiente no se crucen con los horarios de su Escenario de Práctica Empresarial. En el caso de existir cruce, se debe notificar a la empresa o entidad para su conocimiento y aprobación. Este primer paso se debe formalizar mediante el diligenciamiento del formato “ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PRÁCTICAS EMPRESARIALES”, el cual será chequeado, validado y firmado por el Secretario Académico de la Facultad y entregado al Líder de Práctica Empresarial correspondiente para su validación final, aprobación y firma.

2. *ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES PREPRÁCTICA EMPRESARIAL*: Para los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, validados y aprobados por la Secretaría Académica y los Líderes de Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque especificados en el punto anterior, se podrán iniciar las siguientes actividades de carácter preparatorio para su Práctica Empresarial:

    a. Reunión general de iniciación para futuros practicantes, donde se citarán a los candidatos que cumplan con los requerimientos académicos para cursar la Práctica Empresarial, y donde se presentarán a los distintos Líderes de Práctica Empresarial de cada programa, se expondrán las distintas actividades de preparación y capacitación previas a la práctica, así como los distintos procedimientos y fases asociados a dicho proceso de Práctica Empresarial, resolviendo además dudas e inquietudes que tengan los futuros practicantes al respecto.

    b. Programación de actividades y cursos de preparación y capacitación para la Práctica Empresarial, cuya agenda será establecida por el Comité de Prácticas Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en concordancia con las actividades ofertadas al respecto por Éxito Estudiantil de la Universidad El Bosque, y las cuales podrán basarse en el mejoramiento de las competencias, habilidades y conocimientos en el manejo de herramientas de ofimática (Excel, Powerpoint, Word, Access, Google Apps, etc.), redes sociales relacionadas con la carrera laboral y profesional (LinkedIn, etc.), construcción de Hojas de Vida, preparación para procesos de selección y entrevistas, etc. Es importante tener en cuenta que de la asistencia y participación en estas actividades, los Líderes de Práctica Empresarial obtendrán el **40%** de la nota final de la Práctica Empresarial de cada estudiante, y por ello es importante socializar cuando se exponga la agenda de actividades y capacitaciones, cómo serán las rúbricas de evaluación de las mismas y el cálculo de esta nota en cuestión. Para programas que estén organizados por periodos y no por semestres, y que por tanto tengan dos asignaturas de Práctica Empresarial en periodos consecutivos en su plan de estudios, la calificación de este componente será la que se asigne como nota final de la primera asignatura de Práctica Empresarial.

3. *PROCESO DE BÚSQUEDA, POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES*: Para los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, validados y aprobados por la Secretaría Académica y los Líderes de Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque especificados en el primer punto, y en paralelo mientras se van realizando las Actividades y Capacitaciones Prepráctica Empresarial descritas en el segundo punto, se podrán iniciar los trámites correspondientes para la búsqueda, postulación y selección de los futuros practicantes a los distintos Escenarios de Práctica Empresarial en empresas o entidades aptas, y para ello se deberán realizar los siguientes procesos:

    a. Recepción por parte de los Líderes de Práctica Empresarial de los documentos necesarios para iniciar la postulación de los estudiantes candidatos a los distintos Escenarios de Práctica Empresarial, entre ellos:

        i. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Pasaporte

        ii. Hoja de Vida física y digital, según las especificaciones establecidas por los mismos Líderes de Práctica Empresarial, y aplicando los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones de las actividades de Prepráctica desarrolladas para tal efecto.

        iii. Afiliación del estudiante candidato a EPS (Ejemplo: “ANEXO 4: EJEMPLO CERTIFICADO EPS”).

        iv. Si procede, carta de presentación del estudiante candidato a prácticas, según las especificaciones establecidas por los mismos Líderes de Práctica Empresarial, y aplicando los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones de las actividades de Prepráctica desarrolladas para tal efecto.

    b. Postulación por parte de los Líderes de Práctica Empresarial de los candidatos disponibles que tengan la documentación descrita anteriormente ya en regla y validada, a las distintas empresas y entidades aptas y que pudieran ser susceptibles de ser Escenarios de Práctica Empresarial. Esta labor se realizará mediante el envío de las Hojas de Vida y documentación adicional que solicite la empresa o entidad, y a través de comunicación directa y relaciones públicas personales por parte

de los Líderes de Práctica Empresarial que incrementen las probabilidades de éxito en la concreción de la Práctica Empresarial para los candidatos en cuestión.

c. Acompañamiento, supervisión y asesoría por parte de los Líderes de Práctica Empresarial de los candidatos que sean invitados a participar en los procesos de selección de las distintas empresas y entidades, independientemente del número de procesos en paralelo que un mismo estudiante pudiera estar participando, y siempre velando por el éxito en el desarrollo de dichos procesos.

d. En paralelo a todo lo anteriormente mencionado, los Líderes de Práctica Empresarial realizarán una búsqueda proactiva y una recepción de solicitudes de empresas o entidades con las cuales la Universidad El Bosque no tuviera un Acuerdo y/o Convenio de Cooperación Interinstitucional, pero que fueran potenciales Escenarios de Práctica Empresarial futuros para nuestros estudiantes. Así mismo y de manera análoga, realizarán el proceso de concreción de estos acuerdos en el caso de postulación de empresas o entidades derivadas del Proceso de Autogestión de los propios estudiantes, si dichas empresas o entidades cumplieran con las especificaciones y requerimientos exigidos y anteriormente descritos en el presente documento.

4. *INICIO DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL*: Una vez manifestada la intención por parte de la empresa o entidad de recibir a un practicante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, se deberán diligenciar los siguientes documentos y validar los siguientes procesos para dar inicio al proceso de Práctica Empresarial:

   a. Diligenciamiento y firma por las tres partes de la sección referida al Acta de Inicio en el formato: “ANEXO 2: ACTA DE INICIO Y CIERRE DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES”.

   b. Firma del Contrato de Práctica Empresarial, ya sea en cualquiera de los siguientes tres casos (independientemente de si existe Acuerdo y/o Convenio de Cooperación Interinstitucional que haya sido firmado entre la Universidad El Bosque y la empresa o entidad, ya sea de carácter público o privado, con el fin de establecer una relación de Prácticas Empresariales entre la Universidad y dicha empresa o entidad):

- Mediante el diligenciamiento y firma por las tres partes del Acuerdo Tripartito: “ANEXO 3: ACUERDO DE VINCULACIÓN FORMATIVA PARA PRÁCTICAS LABORALES EN ENTIDAD PRIVADA”
- Mediante la firma entre la empresa o entidad y el practicante del Contrato de Aprendizaje SENA, cuyo formato sería suministrado por la propia empresa.
- Mediante el reconocimiento de cualquier Contrato Laboral en vigencia que exista entre la empresa o entidad y el practicante, y cuya extensión abarque la duración de las Prácticas Empresariales que vayan a ser reconocidas por la Universidad, y por lo tanto coincidentes con el periodo en que se haya matriculado la asignatura o asignaturas obligatorias correspondientes a la Práctica Empresarial.

c. Diligenciamiento por parte del estudiante de la primera sección del Google Forms: “ANEXO 7: REGISTRO Y AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA EMPRESARIAL - FCEA”, dejando la parte referida a la Autoevaluación para un registro posterior.

d. En cualquier caso, la empresa o entidad deberá afiliar y pagar oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes conforme a lo establecido en el Decreto 055 de 2015 (Ejemplo: “ANEXO 5: EJEMPLO CERTIFICADO ARL”). En caso de que no se cumpliera esta condición, el estudiante deberá comunicar inmediatamente la situación a su Líder de Práctica Empresarial para que la afiliación pueda ser realizada a través de la Universidad.

e. Adicionalmente, es necesario recalcar que todo Escenario de Práctica Empresarial debe ser validado por el correspondiente Líder de Práctica Empresarial asignado por la Facultad. Los estudiantes que estén vinculados a una empresa o entidad podrán validar su lugar de trabajo solicitando el estudio de la situación ante el correspondiente Líder de Práctica Empresarial, quienes determinarán si el caso aplica para dicha validación del lugar de trabajo.

5. *DESARROLLO DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL*: El Periodo de Práctica Empresarial corresponde al tiempo de duración de la práctica, siendo el mínimo necesario para superar la asignatura o asignaturas obligatorias vinculadas a dicha Práctica Empresarial y que corresponde a un plazo de 16 semanas (para

programas académicos por semestres, con un semestre de práctica) o 18 semanas (para programas académicos por periodos, con dos periodos de práctica), y una intensidad de 8 horas diarias y 5 días a la semana en la mayoría de los casos, pudiendo haber escenarios donde se flexibilicen o acuerden otras jornadas laborales equivalentes a los tiempos aquí estipulados. Durante este periodo, la Universidad El Bosque, a través del Líder de Práctica Empresarial asignado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, efectuará un seguimiento y supervisión de la Práctica Empresarial del estudiante en colaboración con el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial designado por la empresa o entidad. Este proceso tendrá lugar a través de tres iniciativas diferenciadas:

a. Mediante visitas de acompañamiento, llamadas telefónicas, videoconferencias, correos electrónicos y otros canales de comunicación, según conveniencia.

b. Así mismo, durante la realización de la Práctica Empresarial del estudiante, éste deberá diligenciar los correspondientes formatos "ANEXO 6: DIARIO DE CAMPO" con una periodicidad de reporte y entrega semanal, quincenal o mensual a convenir con el Líder de Práctica Empresarial, para poder realizar un seguimiento y supervisión de las actividades, funciones, responsabilidades, proyectos, procesos o tareas desempeñadas por el estudiante durante su proceso de práctica.

c. Mediante los encuentros sincrónicos (presenciales o virtuales) de Práctica Empresarial, preferiblemente los sábados, que podrán tener un carácter de jornadas de retroalimentación de las experiencias desarrolladas por los practicantes, participación de invitados especiales para conferencias, conversatorios o coloquios, realización de talleres de capacitación, apoyo o formación, o cualquier actividad adicional que determinen los Líderes de Práctica Empresarial a través del Comité de Prácticas Empresariales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, o de la propia Universidad El Bosque.

6. *FINALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL*: Una vez se esté finalizando o ya se haya finalizado la Práctica Empresarial por parte del estudiante, cumpliendo todos los requisitos y especificaciones necesarios a tal efecto, deberán diligenciarse los siguientes formatos y realizar los siguientes procesos:

a. Diligenciamiento y firma por las tres partes de la sección referida al Acta de Cierre según el formato: “ANEXO 2: ACTA DE INICIO Y CIERRE DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES”, sobre el mismo documento que ya se había cumplimentado anteriormente también entre las tres partes.

b. Diligenciamiento por parte del estudiante de la última sección del Google Forms: “ANEXO 7: REGISTRO Y AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA EMPRESARIAL - FCEA”, referida a la Autoevaluación. En este punto también se permitirá la modificación de los registros realizados anteriormente y referidos a la primera sección de este formulario, si se diera el caso.

c. Diligenciamiento por parte del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial por parte de la empresa o entidad del Google Forms: “ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PRACTICANTE - FCEA”, del cual se extraerá un **30%** de la nota de Práctica Empresarial del estudiante. Para programas que estén organizados por periodos y no por semestres, y que por tanto tengan dos asignaturas de Práctica Empresarial en periodos consecutivos en su plan de estudios, este componente corresponderá al 50% de la calificación asignada como nota final de la segunda asignatura de Práctica Empresarial.

d. Evaluación de la labor del practicante durante su Práctica Empresarial en la empresa o entidad por parte del Líder de Práctica Empresarial, del cual se extraerá el restante **30%** de la nota de Práctica Empresarial del estudiante. Para programas que estén organizados por periodos y no por semestres, y que por tanto tengan dos asignaturas de Práctica Empresarial en periodos consecutivos en su plan de estudios, este componente corresponderá al 50% de la calificación asignada como nota final de la segunda asignatura de Práctica Empresarial.

Parágrafo 1: Algunas particularidades que forman parte de las Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con relación a la Práctica Empresarial son las siguientes:

a) La realización de la Práctica Empresarial, de acuerdo con el plan de estudios del programa académico que corresponda, tiene asignados unos créditos atados a una asignatura o asignaturas obligatorias, y por tanto una calificación y un tiempo mínimo de ejecución preestablecido, debiendo el estudiante cumplir con todas las tareas, funciones y responsabilidades que le sean asignadas durante este

proceso formativo tanto en lo referente al Líder de Práctica Empresarial de la Facultad, como del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial de la Entidad o Empresa.

b) La relación académica de la Universidad El Bosque a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con la empresa o entidad durante la realización de la Práctica Empresarial del estudiante va ligada al semestre o periodos en los cuales la asignatura o asignaturas obligatorias correspondientes a dicha práctica están matriculadas. Por ende, en los casos en que la Práctica Empresarial tenga una duración mayor al período académico donde se matricularon dichas asignaturas obligatorias, la relación contractual y la responsabilidad de la misma será del estudiante con la empresa o entidad en cuestión. La Facultad sin embargo podrá computar la nota de asignaturas matriculadas como Práctica Social, Electivas Libres o Electivas de Énfasis durante este periodo de alargamiento de las Prácticas, desarrollando en dichas asignaturas trabajos, talleres o actividades que tuvieran relación con la actividad desempeñada por el estudiante en dicha empresa o entidad, a través de la presentación del caso y la aprobación del mismo por el Consejo de Facultad.

c) Cuando el estudiante se encuentre en la búsqueda de su Práctica Empresarial por medio del apoyo de la Universidad El Bosque a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el caso puntual de que el estudiante incumpla en dos oportunidades la asistencia a entrevistas pactadas con la empresa o entidad sin una causa debidamente justificada, el docente Líder de Práctica Empresarial suspenderá inmediatamente la rotación de la Hoja de Vida del estudiante y el caso se llevará al Comité de Prácticas Empresariales para su estudio y consideración.

d) En el caso que se culmine el periodo académico anterior al arranque de la Práctica Empresarial y el estudiante no hubiera conseguido o no hubiera definido su Escenario de Práctica Empresarial, o en el caso de que un estudiante validara su condición a través de la Secretaría Académica para iniciar la Práctica Empresarial cuando el calendario de preparación de las mismas ya hubiera iniciado, se debería tratar el caso en el Comité de Prácticas Empresariales para su estudio y consideración.

e) Una vez aceptada la Práctica Empresarial ante la empresa por parte del estudiante, no se permitirá el cambio de la misma. En caso de presentarse esta situación por parte del estudiante, se llevará el caso al Comité de Prácticas Empresariales para su estudio y consideración.

f) Las áreas de desempeño laboral que tendrán prioridad para estudiantes de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque en la realización de sus Prácticas Empresariales serán los siguientes:

- Contaduría Pública
- Administración de Empresas
- Economía
- Finanzas
- Producción y Logística
- Negocios Internacionales
- Marketing y Transformación Digitales
- Negocios Verdes y Sostenibles

g) En el caso que la empresa o entidad, o el propio practicante quieran dar por terminado unilateralmente el vínculo para la continuación de su Práctica Empresarial, este caso será llevado al Comité de Prácticas Empresariales para su estudio y consideración.

h) Si la Práctica Empresarial no hubiera sido formalizada y aprobada por el Líder de Práctica Empresarial del programa académico correspondiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, según los tiempos estipulados y los requisitos y lineamientos descritos en el presente Reglamento, éstas no podrán ser ni aprobadas ni validadas, y por tanto no podría obtenerse ninguna calificación en la asignatura obligatoria del plan de estudios asignada para tal fin.

i) No existe la homologación de las Prácticas Empresariales de manera retroactiva. El tiempo para la realización de la Práctica Empresarial comenzará a contar a partir del momento que matriculen la asignatura o asignaturas obligatorias de la Práctica Empresarial y la ejecución de la misma sea aprobada y validada por el correspondiente Líder de Práctica Empresarial, en colaboración con el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial designado por la empresa o entidad.

Artículo Quinto: Proceso de Evaluación, Autoevaluación y Calificación. Pérdida de la Práctica Empresarial.

La evaluación y calificación de la Práctica Empresarial es el proceso mediante el cual se evalúa el desempeño del practicante y se le asigna una nota. Esta evaluación se califica entre cero punto cero (0.0) y cinco punto cero (5.0), aprobando la Práctica Empresarial cuando dicha calificación sea igual o superior a tres punto cero (3.0). El seguimiento académico de este proceso lo debe realizar el Líder de Práctica Empresarial a través de la supervisión de los distintos procesos y actividades correspondientes a la Prepráctica Empresarial, y con visitas y comunicaciones directas con el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial designado por la empresa o entidad una vez ya se estén realizando dichas prácticas. Se debe así mismo revisar y constatar que se estén cumpliendo las condiciones contractuales establecidas en la documentación previamente acordada y firmada por las tres partes.

Parágrafo 1: Los tres componentes y los pesos de cada uno de ellos que participan en la evaluación y calificación final de la Práctica Empresarial de cualquier estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas son los siguientes:

a) *Componente de Evaluación de Actividades y Capacitaciones Prepráctica Empresarial*: Estas actividades serán citadas a través del correo institucional y tendrá un carácter obligatorio, y contarán con una evaluación en cuanto a su asistencia y participación del **40%** del total de la nota de la asignatura Práctica Empresarial. Si un estudiante no pudiera asistir o cumplir con las actividades solicitadas, se le verá reflejada una nota inferior al total de la nota que pudiera obtener. En casos particulares, el estudiante deberá presentar la excusa laboral y/o médica, sustentando su ausencia por escrito al Líder de Práctica Empresarial. Para programas que estén organizados por periodos y no por semestres, y que por tanto tengan dos asignaturas de Práctica Empresarial en periodos consecutivos en su plan de estudios, la calificación de este componente será la que se asigne como nota final de la primera asignatura de Práctica Empresarial.

b) *Componente de Evaluación de la Empresa*: La evaluación y calificación de la empresa se realizará ya finalizando o habiendo finalizado la Práctica Empresarial según el Google Forms “ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PRACTICANTE - FCEA”, que diligencia su Supervisor o Tutor de Prácticas designado por la empresa o entidad y corresponderá a la calificación otorgada directamente por la empresa en la cual realizó dicha práctica empresarial, representando el **30%** de la calificación total de su práctica. Para programas que estén organizados por periodos y no por semestres, y que por tanto tengan dos asignaturas de Práctica Empresarial en periodos consecutivos en su plan de

estudios, este componente corresponderá al 50% de la calificación asignada como nota final de la segunda asignatura de Práctica Empresarial.

c) *Componente de Evaluación de la Universidad*: La evaluación del Líder de Práctica Empresarial se realizará ya finalizando o habiendo finalizado la correspondiente práctica, y equivaldrá al restante **30%** de la nota final de la Práctica Empresarial, donde se evaluará el cumplimiento y desempeño observado en el practicante por dicho Líder tanto con la empresa como en las actividades que se realicen durante el semestre de prácticas, en referencia a los siguientes aspectos:

   - *Aspectos profesionales*: puntualidad, planeación y organización del trabajo, calidad del trabajo, creatividad e iniciativa, colaboración, sentido de pertenencia, responsabilidad, relaciones interpersonales, expresión oral y escrita, constancia en el trabajo, capacidad para tomar decisiones, independencia e imparcialidad en el criterio y conocimientos.
   - *Aspectos personales*: presentación personal, actitud positiva, proactividad y diligencia.

   Para programas que estén organizados por periodos y no por semestres, y que por tanto tengan dos asignaturas de Práctica Empresarial en periodos consecutivos en su plan de estudios, este componente corresponderá al 50% de la calificación asignada como nota final de la segunda asignatura de Práctica Empresarial.

d) Independientemente de los procesos de evaluación que se realicen para poder determinar la nota de Práctica Empresarial, para poder finalizar su proceso de prácticas, el estudiante deberá acabar de diligenciar el Google Forms “ANEXO 7: REGISTRO Y AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA EMPRESARIAL - FCEA”, que ya diligenció inicialmente al dar comienzo a su práctica, pero que ahora finalizará con la última sección correspondiente a la Autoevaluación del proceso de Práctica Empresarial.

Parágrafo 3: Se pueden dar los siguientes escenarios en relación a la pérdida de las Prácticas Empresariales por parte del estudiante:

a) Cuando la nota de Práctica Empresarial del estudiante resultado de la suma de los tres componentes descritos en el presente artículo sea inferior a 3.0 (tres punto cero). Para programas que estén organizados por periodos y no por semestres, y que por tanto tengan dos asignaturas de Práctica Empresarial en periodos consecutivos en su plan de estudios, cuando cualquiera de las dos o

ambas notas de las asignaturas de Práctica Empresarial sea inferior a 3.0 (tres punto cero).

b) Cuando se dé la suspensión o terminación unilateral del convenio o contrato con causa justa por parte de la Empresa, asunto que deberá ser analizado y validado por el Comité de Prácticas. En este caso, el Componente de Evaluación de Actividades y Capacitaciones Prepráctica Empresarial, el Componente de Evaluación de la Empresa y el Componente de Evaluación de la Universidad será de 0.0 (cero punto cero) en los tres casos.

c) La renuncia a la Práctica Empresarial por parte del estudiante, sin justa causa y sin consentimiento de la Universidad, será considerada como una Falta Disciplinaria a comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad y asunto de análisis en el Comité de Prácticas. En este caso, el Componente de Evaluación de Actividades y Capacitaciones Prepráctica Empresarial, el Componente de Evaluación de la Empresa y el Componente de Evaluación de la Universidad será de 0.0 (cero punto cero) en los tres casos.

d) Cualquier otra circunstancia o situación recogida en el Reglamento Estudiantil vigente que pudiera ocasionar sanciones disciplinarias que implicaran la pérdida de la Práctica Empresarial. En este caso, el Componente de Evaluación de Actividades y Capacitaciones Prepráctica Empresarial, el Componente de Evaluación de la Empresa y el Componente de Evaluación de la Universidad será de 0.0 (cero punto cero) en los tres casos.

Artículo Sexto: Opción de Grado Plan de Innovación y Fortalecimiento Empresarial

Los estudiantes que estén realizando su Práctica Empresarial podrán realizar un Plan de Innovación y Fortalecimiento Empresarial en la empresa o entidad en cuestión como una de las alternativas de Opción de Grado registradas en la Resolución 001-2018 de Opciones de Grado FCEA, si se cumplen los siguientes condicionantes:

a) Cumplir con los mismos requisitos y condicionantes académicos, así como los derechos y obligaciones expuestos en el presente Reglamento para los estudiantes que realicen la Práctica Empresarial.

b) Tener matriculada la asignatura o asignaturas obligatorias de Práctica Empresarial y cursarlas en el mismo semestre o periodos donde vayan a realizar su Plan de Innovación y Fortalecimiento Empresarial.

c) Para la aceptación de su propuesta de Plan de Innovación y Fortalecimiento Empresarial, el estudiante debe inicialmente diligenciar el formato “Inscripción Trabajo de Grado Plan de Innovación y Fortalecimiento Empresarial”, suministrado y revisado por la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque. A efectos de poder realizar esta Opción de Grado, se le asignará al estudiante un Director o Tutor de Trabajo de Grado que procederá a asesorarle en la realización del documento y su trámite de defensa definitivo.

d) El documento que debe presentar el estudiante para poder validar esta Opción de Grado es el informe “Modalidad Trabajo de Grado Plan de Innovación y Fortalecimiento Empresarial”, suministrado por la Coordinación de Investigaciones de la Facultad, el cual deberá ser validado por el Director o Tutor de Trabajo de Grado asignado, y presentado para su defensa, según los lineamientos establecidos en la Resolución 001-2018 de Opciones de Grado FCEA.

Artículo Séptimo: Obligaciones de la Empresa o Entidad

La empresa o entidad donde el estudiante desarrollará la Práctica Empresarial deberá cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser una empresa o entidad legalmente constituida y contar con un Certificado de Existencia y Representación Legal con menos de 1 mes de expedición y que acredite una antigüedad de la empresa igual o superior a un año, debiendo acreditar documentalmente tal información, así como cualquier información adicional relativa a la operatividad y actividad vigente del negocio ante el Líder de Práctica Empresarial correspondiente.

b) Estar de acuerdo con los compromisos interinstitucionales que estén relacionados con el proceso de realización de la Práctica Empresarial por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque.

c) Contar con un ambiente laboral que facilite el aprendizaje de los estudiantes que estén realizando su Práctica Empresarial, y esto incluye la infraestructura y logística que permita el adecuado desempeño del estudiante y el desarrollo de las funciones que le hayan sido asignadas y aprobadas.

d) Facilitar la participación del estudiante durante su Práctica Empresarial en la realización de proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la

empresa o entidad, así como el desarrollo de sus propias competencias profesionales y personales.

e) Contar con una persona responsable en la empresa o entidad que se designe como Supervisor o Tutor de la Práctica Empresarial, y que asuma de manera permanente las funciones de orientación, coordinación y asesoría del practicante, definiendo claramente sus funciones, y orientándolo y asesorándolo en el desempeño de su Práctica Empresarial.

f) Informar al Líder de Práctica Empresarial, a través del Supervisor o Tutor de Practica Empresarial designado por la empresa o entidad, o de cualquier otro medio que se disponga, sobre cualquier anomalía surgida durante el proceso de práctica que afecte el desempeño o la labor del practicante o cuando la Facultad o la Universidad así lo requiera.

g) Realizar los procesos de evaluación y calificación del desempeño del estudiante finalizando o una vez finalizada su Práctica Empresarial, a través del Google Forms “ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PRACTICANTE – FCEA”, que diligenciará el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial designado por la empresa o entidad, con el apoyo del Líder de Práctica Empresarial, así como permitir el acceso de este último al Escenario de Práctica Empresarial para que también pueda proceder con la evaluación y calificación de los practicantes de la Facultad.

h) En cualquier caso, la empresa o entidad deberá afiliar y pagar oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes conforme a lo establecido en el Decreto 055 de 2015 (Ejemplo: “ANEXO 5: EJEMPLO CERTIFICADO ARL”). En caso de que no se cumpliera esta condición, el estudiante deberá comunicar inmediatamente la situación a su Líder de Práctica Empresarial para que la afiliación pueda ser realizada a través de la Universidad.

Parágrafo 1: La empresa podrá dar por terminada la Práctica Empresarial en cualquier momento cuando haya incumplimientos en las funciones asignadas al practicante durante la realización de su Práctica Empresarial, o por cualquier falta que venga establecida en su reglamento interno de trabajo y que a su juicio sea motivo de dicha suspensión, informando previamente al Líder de Práctica Empresarial designado por la Facultad.

Artículo Octavo: Obligaciones de la Universidad

La Universidad El Bosque se obliga con el estudiante practicante a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en los siguientes conceptos:

a) Colaborar y asesorar al estudiante en el proceso de valoración de su idoneidad para la inscripción a la Práctica Empresarial, a través de la Secretaría Académica y el Líder de Práctica Empresarial correspondiente de la Facultad.

b) Colaborar y asesorar a los estudiantes que vayan a iniciar sus Prácticas Empresariales en las actividades y capacitaciones Prepráctica de preparación para los procesos de postulación, selección y arranque en el Escenario de Práctica Empresarial.

c) Colaborar y asesorar a los estudiantes en la preparación documental y los procesos de postulación, selección e ingreso a los distintos Escenarios de Práctica Empresarial a los que se presenten.

d) Realizar seguimientos y valoraciones periódicas durante el semestre de Práctica Empresarial, con el fin de orientar, guiar y verificar el cumplimiento por parte de la empresa o entidad de los compromisos adquiridos con la Universidad y el practicante, y por parte del estudiante en el cumplimiento de sus obligaciones, funciones y actividades derivadas de su proceso de práctica, a través de instrumentos como el Diario de Campo, o mediante visitas presenciales y digitales, videollamadas, llamadas telefónicas, u otros medios de seguimiento y comunicación.

e) Mantener permanente contacto y disponibilidad de atención con el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial designado por la propia empresa o entidad, o a través de cualquier otro canal que corresponda, con el fin de resolver cualquier inconveniente, problema dificultad u oportunidad de mejora que se presente durante el proceso de Práctica Empresarial.

f) Supervisar a través del Líder de Práctica Empresarial la correcta cumplimentación de todos los formatos y registros necesarios para la correcta trazabilidad de la Práctica Empresarial, debidamente diligenciados y firmados según corresponda y esté descrito en la presente Reglamentación.

g) Supervisar a través del Líder de Práctica Empresarial correspondiente la correcta realización de los procesos de evaluación y calificación de la Práctica Empresarial en cada uno de sus tres componentes: el Componente de Evaluación de Actividades y Capacitaciones Prepráctica Empresarial, el Componente de Evaluación de la Empresa y el Componente de Evaluación de la Universidad, así como el proceso de Autoevaluación realizado por el propio

practicante, a través de los instrumentos designados para tal fin y descritos en la presente Reglamentación.

Parágrafo 1: La responsabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque en las convocatorias de Práctica Empresarial es de medio y no de resultado. La Facultad cuenta con el programa de Práctica Empresarial descrito en el presente documento, por medio del cual le colabora al estudiante, pero no puede por ello entenderse que la consecución de la Práctica Empresarial sea una obligación a cumplir por la Facultad, sino que ésta debe centrarse en la gestión y apoyo a la participación del estudiante en los procesos de selección ofertados por las distintas empresas, precisando sin embargo que será una decisión potestativa de dichas empresas o entidades la vinculación o no vinculación de los estudiantes que participen en esos procesos. En los casos en los que el estudiante presente dificultades para conseguir un Escenario de Práctica Empresarial a través de estos apoyos y gestiones de la Facultad, se le invitará a que inicie Procesos de Autogestión para ampliar las oportunidades de realización de su práctica.

Artículo Noveno: Derechos y Obligaciones de los Estudiantes

Sin perjuicio de los derechos y garantías legales y constitucionales, los estudiantes de Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque tendrán, a manera enunciativa, los siguientes derechos:

a) Acceder en condiciones de igualdad al proceso de asignación de Escenarios de Práctica Empresarial de acuerdo con la disponibilidad de los mismos y a los Acuerdos y/o Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con las empresas o entidades, siempre que no se estén solicitando criterios académicos o formativos específicos para la realización de dicha práctica por parte de la empresa o entidad, y no siendo discriminado en ningún caso por razones sociales, raciales, de género, religiosas, políticas, económicas, ni por cualquier otro motivo.

b) Concertar la fecha de iniciación y terminación de la Práctica Empresarial con la empresa o entidad, con el visto bueno de la Secretaría Académica y el Líder de Práctica Empresarial de la Facultad.

c) Ser informado de las responsabilidades y actividades que realizará durante su Práctica Empresarial, así como recibir orientación, asesoría, seguimiento y retroalimentación sobre su desempeño por parte del Líder de Práctica

Empresarial de la Facultad y del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial de la empresa o entidad durante el desarrollo de las prácticas.

h) Recibir la evaluación, calificación y retroalimentación sobre su desempeño a que haya lugar por la realización de la Práctica Empresarial, en función de cada uno de los componentes evaluados: Componente de Evaluación de Actividades y Capacitaciones Prepráctica Empresarial, el Componente de Evaluación de la Empresa y el Componente de Evaluación de la Universidad, así como posibilidad de realizar un proceso de Autoevaluación, a través de los instrumentos designados para tal fin y descritos en la presente Reglamentación.

d) Presentar sugerencias, quejas, reclamos inquietudes u oportunidades de mejora al Líder de Práctica Empresarial de la Facultad y/o al Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial designado por la empresa o entidad, frente a situaciones que se presenten en el desarrollo de dichas prácticas.

e) Recibir oportunamente la remuneración, auxilio o sueldo pactado en los términos del convenio o contrato suscritos exclusivamente entre la empresa o entidad y el practicante, si existiera dicha remuneración en ese Escenario de Práctica Empresarial y dependiendo de la naturaleza del mismo.

f) Retirarse de la Práctica Empresarial siempre y cuando dicho retiro obedezca a causas y razones plenamente justificadas, evaluadas y aprobadas por los Líderes de Práctica Empresarial y la Dirección de Programas a través del Comité de Prácticas Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque, no pudiendo retirarse de la misma sin previa autorización de dicho Comité.

Sin perjuicio de los derechos y garantías legales y constitucionales, los estudiantes de Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque tendrán, a manera enunciativa, las siguientes obligaciones:

a) Participar en los procesos de preparación de actividades y capacitaciones Preprácticas que se designen desde el Comité de Prácticas Empresariales de la Facultad y Éxito Estudiantil de la Universidad El Bosque.

b) Postularse a las empresas o entidades donde desee realizar su Práctica Empresarial, proceso sobre el que el Líder de Práctica Empresarial designado realizará el correspondiente estudio y asesoramiento respecto a la viabilidad, factibilidad e idoneidad de la solicitud, decidiendo acceder o no a la misma y retroalimentando en todo caso al postulante las razones de aceptación o rechazo.

c) Formalizar y legalizar su situación de Práctica Empresarial con la Universidad El Bosque a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en un plazo no superior a 30 días después de haber iniciado la Práctica Empresarial, adjuntando los documentos requeridos y especificados en el presente documento. Si la Práctica Empresarial no fuera formalizada y aprobada, el estudiante oficialmente no se encontraría en la condición de estudiante en prácticas.

d) Cumplir con todas y cada una de las responsabilidades y actividades que se le asignaron en su Práctica Empresarial en los horarios establecidos por la empresa para tal efecto, ofreciendo el máximo en su desempeño profesional en dichas tareas y buscando la excelencia y la mejora continua en cada uno de estos procesos a través de la orientación, asesoría, seguimiento y retroalimentación por parte del Líder de Práctica Empresarial de la Facultad y del Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial de la empresa o entidad durante el desarrollo de las prácticas.

e) Tener un comportamiento ejemplar en su sitio de Práctica Empresarial y acorde a los principios institucionales de la Universidad El Bosque y los propios de la empresa y entidad donde esté realizando su Práctica Empresarial, protegiendo el buen nombre y prestigio de ambas instituciones, y el suyo propio como profesional y como persona. Guardar siempre un comportamiento conforme a la ética y principios de la Universidad, y que estén en concordancia con los lineamientos, políticas y manuales vigentes en la propia empresa o entidad.

f) Conocer y cumplir el Reglamento Estudiantil de la Universidad El Bosque y cualquier reglamento, políticas, directrices o normas internas vigentes en la empresa o entidad donde esté realizando la Práctica Empresarial.

g) Mantener en confidencialidad y abstenerse de usar para sí o para terceros información obtenida de la empresa o entidad durante el desarrollo de su Práctica Empresarial, salvo autorización expresa. La violación de esta obligación hará incurrir a los estudiantes en las sanciones legales y disciplinarias correspondientes por parte de la Universidad y de la empresa o entidad.

h) Estar afiliado o ser beneficiario de un plan obligatorio de salud durante todo el tiempo de vinculación que dure la Práctica Empresarial con la empresa o entidad. En todo caso, serán exigibles las obligaciones de Ley dependiendo del tipo de vinculación.

Parágrafo 1: Las medidas y tratamiento a las Faltas Disciplinarias se regirán de acuerdo con el Reglamento Estudiantil vigente de la Universidad El Bosque, y de la

reglamentación interna vigente en la propia empresa donde esté realizando la Práctica Empresarial.

Artículo Décimo: Aplicación de la nueva resolución

La presente Reglamentación de Prácticas Empresariales para los Programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas entrará en vigor a partir del inicio del semestre 2020-02. En la fecha de entrada en vigor de esta nueva Reglamentación, los estudiantes que hubieran iniciado ya sus Prácticas Empresariales en periodos anteriores deberán acogerse a estas nuevas reglamentaciones y lineamientos descritos en el presente documento.

APRUEBAN LA PRESENTE RESOLUCIÓN

A día 14 de mayo de 2020, representando a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

Antonio Alonso González	**Victor Manuel Portugal Ortiz**	**Eduardo Enrique Arocha Dávila**
Decano	**Director de Programas**	**Secretario Académico**

ANEXOS

ANEXO 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PRÁCTICAS EMPRESARIALES

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PRÁCTICAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

DATOS DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE

NOMBRE		APELLIDOS		SEMESTRE INICIO PRÁCTICAS	20XX/0X
PROGRAMA	NEGOCIOS INTERNACIONALES		IDENTIFICACIÓN	C. CIUDADANÍA	
	ADMINISTACIÓN DE EMPRESAS			C. EXTRANJERÍA	
	CONTADURÍA PÚBLICA			PASAPORTE	
E-MAIL				CELULAR	

DATOS DEL LÍDER DE PRÁCTICAS

NOMBRE		APELLIDOS	
E-MAIL		CELULAR	

COMPROBACIONES SECRETARÍA ACADÉMICA

UBICACIÓN DEL SEMESTRE EN SALA: I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX

CAPACITACIONES DE INDUCCIÓN PARA PRÁCTICAS

EXCEL PARA NEGOCIOS		CAPACITACIÓN ÉXITO ESTUDIANTIL		OTRA CAPACITACIÓN	
ASSESSMENT HOJA VIDA		OTRA CAPACITACIÓN		OTRA CAPACITACIÓN	
CAPACITACION ENTREVISTAS		OTRA CAPACITACIÓN		OTRA CAPACITACIÓN	

*CONCEPTO SECRETARÍA ACADÉMICA PARA INICIO PRÁCTICA EMPRESARIAL**

EL ESTUDIANTE PUEDE INICIAR YA SUS PRÁCTICAS	
EL ESTUDIANTE NO PUEDE INICIAR SUS PRÁCTICAS	
EL ESTUDIANTE PUEDE INICIAR SUS PRÁCTICAS SI APRUEBA TODAS LAS ASIGNATURAS DE SU SEMESTRE ACTUAL	

***NOTA:** Este concepto se emite al estudiante con el fin de conocer la viabilidad académica para dar inicio al proceso de Prácticas Empresariales y está sujeto a la aprobación satisfactoria de los compromisos académicos adquiridos en el presente semestre*

SI EL ESTUDANTE NO CUMPLE, CUÁLES SON LAS CAUSAS DE NO CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES ADICIONALES SECRETARÍA ACADÉMICA

OBSERVACIONES ADICIONALES COMITÉ DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

FIRMAS DE VALIDACIÓN DE POSTULACIÓN A PRÁCTICAS EMPRESARIALES

SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD	LÍDER PRÁCTICAS EMPRESARIALES	ESTUDIANTE
FECHA FIRMA: DD/MM/AA	FECHA FIRMA: DD/MM/AA	FECHA FIRMA: DD/MM/AA

ANEXO 2: ACTA DE INICIO Y CIERRE DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

ACTA DE INICIO Y CIERRE DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

DATOS DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE						
NOMBRE		APELLIDOS			SEMESTRE INICIO PRÁCTICAS	20XX/0X
PROGRAMA	NEGOCIOS INTERNACIONALES		IDENTIFICACIÓN		C. CIUDADANÍA	
	ADMINISTACIÓN DE EMPRESAS				C. EXTRANJERÍA	
	CONTADURÍA PÚBLICA				PASAPORTE	
E-MAIL					CELULAR	

DATOS DEL LÍDER DE PRÁCTICAS			
NOMBRE		APELLIDOS	
E-MAIL		CELULAR	

DATOS DE LA EMPRESA					
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN				CIUDAD	
WEBSITE		CONTRATO SENA		NIT	

DATOS DEL SUPERVISOR O TUTOR DE PRÁCTICAS			
NOMBRE		APELLIDOS	
CARGO			
E-MAIL		CELULAR	

OBJETIVOS FIJADOS PARA EL PRACTICANTE DURANTE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

ACTA DE INICIO Y CIERRE DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL PRACTICANTE DURANTE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL (OPCIONAL)

		Horas Totales Requeridas	Fecha Finalización
1			
2			
3			
4			

ASIGNATURAS PENDIENTES A CURSAR POR EL ESTUDIANTE EN LA UNIVERSIDAD DURANTE SUS PRÁCTICAS

ASIGNATURA	HORARIO

ACTA DE COMPROMISO PARA EL PRACTICANTE

Por la firma de la presente acta, como estudiante me comprometo a cumplir todas y cada una de las ***partes, estipulaciones, cláusulas y términos de referencia*** *que se establezcan en la firma del* ***Convenio de Apoyo Interinstitucional*** *o* ***Acuerdo de Cooperación*** *para el desarrollo de mis prácticas profesionales celebrado entre la* ***UNIVERSIDAD EL BOSQUE*** *, la* ***EMPRESA*** *donde realizaré dichas prácticas, y mi persona como* ***ESTUDIANTE*** *, y que aplicarán para la totalidad el tiempo de prácticas que quede estipulado en el contrato.*

De igual manera, certifico que entiendo que esta es una ***relación tripartita*** *, y que por lo tanto debo cumplir con los* ***reglamentos, manuales y disposiciones*** *tanto de la* ***UNIVERSIDAD EL BOSQUE*** *como de la* ***EMPRESA*** *donde esté realizando mis prácticas, cumpliendo a cabalidad lo acordado con todas las partes. Así mismo, cualquier* ***propuesta de cambio o modificación de lo firmado*** *, debe ser avalado y acordado en conjunto entre los 3 actores firmantes, y de no ser así se incurriría en la* ***pérdida académica de la asignatura Práctica Empresarial*** *, así como la posibilidad de* ***iniciar medidas legales pertinentes*** *por parte de alguno de los actores si se viera perjudicado y así lo decidiera.*

FIRMAS DE INICIO PRÁCTICA EMPRESARIAL

LÍDER DE PRÁCTICAS EMPRESARIARES	SUPERVISOR/TUTOR DE PRÁCTICAS	PRACTICANTE
FECHA FIRMA: DD/MM/AA	FECHA FIRMA: DD/MM/AA	FECHA FIRMA: DD/MM/AA

FIRMAS DE CIERRE PRÁCTICA EMPRESARIAL

LÍDER DE PRÁCTICAS EMPRESARIARES	SUPERVISOR/TUTOR DE PRÁCTICAS	PRACTICANTE
FECHA FIRMA: DD/MM/AA	FECHA FIRMA: DD/MM/AA	FECHA FIRMA: DD/MM/AA

OBSERVACIONES ADICIONALES DE INICIO O CIERRE DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

ANEXO 3: ACUERDO DE VINCULACIÓN FORMATIVA PARA PRÁCTICAS LABORALES EN ENTIDAD PRIVADA

ACUERDO DE VINCULACION FORMATIVA PARA PRACTICAS LABORALES EN ENTIDAD PRIVADA

Entidad Tutora	
Razón social: Universidad El Bosque	Representante Legal: María Clara Rangel Galvis
Nit No. 860.066.789-6.	C. C. No. 35.497.790 de Suba (Bogotá D. C.)
El Escenario de prácticas	
Razón social:	Representante Legal:
Nit No.	C. C. No.

El practicante	
Nombre y apellidos:	T. I. - C. C. Otro: No.
Fecha de Nacimiento:	Autorización Min-trabajo:
Institución Educativa: Universidad El Bosque	Programa Académico:
La práctica	
Duración: Desde: Hasta:	Auxilio económico: Sí: No:
Lugar de ejecución:	Cuantía:
Responsable de afiliación y cotización a ARL: La Universidad: La Entidad:	Mecanismo de entrega:

Tutor (EP)		**Monitor (Docente IES)**	
Nombre y apellidos:		**Nombre y apellidos:**	
Tipo de documento:	C.C. Otro:	**Tipo de documento:**	C.C. Otro:
No.	Expedido en:	No.	Expedido en:

Los intervinientes en el presente Acuerdo, en adelante identificados como **LA UNIVERSIDAD**, **LA ENTIDAD** y **EL PRACTICANTE**, conjuntamente denominados como **LAS PARTES,** de las condiciones inicialmente anotadas, hemos acordado celebrar el presente **Acuerdo Tripartita**, previo las siguientes consideraciones:

Que las partes conocen y aceptan que el presente acuerdo de vinculación tiene como finalidad el desarrollo de la práctica laboral por parte de **EL ESTUDIANTE**, que se rige para todos los efectos legales por lo dispuesto en la ley 1780 de 2016 y en la Resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018, expedida por el Ministerio de Trabajo.

Que la Resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 define la "**Práctica laboral**" como la *"actividad formativa desarrollada por un estudiante de programas de formación complementaria ofrecidos por las escuelas normales superiores y educación superior de pregrado, durante un tiempo determinado, en un ambiente laboral real, con supervisión y sobre asuntos relacionados con su área de estudio o desempeño y su tipo de formación; para el cumplimiento de un requisito para culminar sus estudios u obtener un título que lo acreditará para el desempeño laboral".*

Que el presente Acuerdo no corresponde a un contrato de aprendizaje, ni a un contrato laboral, las cuales son modalidades de vinculación independientes a la establecida en la Resolución reglamentaria No. 3546 de 2018 del Ministerio de Trabajo, por lo que no es posible que coexistan para el mismo estudiante que sea beneficiado o vinculado a través de este **ACUERDO**.

Que **EL PRACTICANTE** que suscribe el presente **ACUERDO** para el desarrollo de su práctica laboral se encuentra debidamente matriculado en **LA UNIVERSIDAD**, por lo tanto, goza de los derechos de su calidad de estudiante y se encuentra sujeto a todos los reglamentos de **LA UNIVERSIDAD.**

Que **EL ESTUDIANTE** dependerá académicamente de **LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE** y su relación con **LA ENTIDAD** sólo tendrá carácter de pasantía y/o práctica académica universitaria, sin vínculo laboral alguno, lo que no excluye algún tipo de reconocimiento económico o en especie por parte de **LA ENTIDAD** en forma absolutamente voluntaria.

Que el **ESCENARIO DE PRÁCTICA LABORAL** reconoce el carácter académico y formativo del programa de práctica laboral objeto de **ACUERDO** y está dispuesta a apoyarlo en forma consecuente con dichas características, entendiendo que tanto **LA UNIVERSIDAD** como el

ESCENARIO DE PRÁCTICA LABORAL estarán encargados de realizar acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la práctica laboral.

Con base en las anteriores consideraciones, **LAS PARTES,**

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases de cooperación para que el **ESTUDIANTE** realice las prácticas universitarias en **LA ENTIDAD**, para lo cual, **LAS PARTES** acogen como parte del acuerdo, la información contenida en el cuadro inicial y se obligan conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

2.1. Derechos de LA UNIVERSIDAD. Son derechos de LA UNIVERSIDAD, los siguientes:

2.1.1. Conocer el Plan de trabajo del **ESTUDIANTE**, junto con las funciones específicas que desempeñará en la **ENTIDAD** relacionadas con su formación académica.

2.1.2. Hacer un seguimiento al desarrollo de la práctica, por medio del Plan de trabajo, visita empresarial, evaluación entre otros.

2.1.3. Evaluar conjuntamente con el tutor de práctica el desempeño del **ESTUDIANTE** frente al cumplimiento de plan de trabajo y funciones asignadas.

2.1.4. Postular al **ESTUDIANTE** ante las plazas de práctica laboral que soliciten a **LA UNIVERSIDAD** para que pueda participar en el proceso de selección que realice la **ENTIDAD.**

2.2. Obligaciones de LA UNIVERSIDAD: Son obligaciones de **LA UNIVERSIDAD**, las siguientes:

2.2.1. Autorizar al estudiante a postularse y desarrollar las actividades correspondientes a la práctica laboral ofertadas por el escenario de práctica.

2.2.2. Designar previo al inicio de la actividad formativa un monitor de práctica.

2.2.3. Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad Social en concordancia con la norma señaladas en el artículo 9° de la resolución 3546 de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo.

2.2.4. Abstenerse de usar para fines no académicos, cualquier tipo de información sobre la cual recaiga derecho de propiedad por parte de la **ENTIDAD** y que haya sido obtenida con ocasión de las actividades desarrolladas por el **ESTUDIANTE** al interior de sus instalaciones.

CLÁUSULA TERCERA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

3.1. Derechos de LA ENTIDAD. Son derechos de **LA ENTIDAD**, los siguientes:

3.1.1. Registrar y publicar las plazas de práctica a través del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, acorde con lo dispuesto en el artículo 10 de la presente resolución.

3.1.2. Establecer, aplicar y dar a conocer a los estudiantes que se postulen, el proceso de selección para la asignación de plazas de práctica.

3.1.3. Contar con espacios y suministrar los elementos necesarios para que el practicante adelante su actividad formativa.

3.1.4. Realizar una inducción a los practicantes, en la que se expongan todos los asuntos relativos al funcionamiento del escenario de práctica y de la práctica en sí misma.

3.1.5. Designar un tutor de práctica que será encargado de la supervisión y acompañamiento del desarrollo de la práctica laboral.

3.1.6. Fijar a través del tutor, y en conjunto con el estudiante y el monitor, el plan de práctica laboral.

3.1.7. Cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social en concordancia con las normas señaladas en el artículo 9° de la resolución 3546 de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo.

3.1.8. Asignar actividades y responsabilidades al practicante, que deberán tener directa relación con el área de conocimiento de su formación.

3.1.9. Certificar la realización de la práctica laboral.

3.2. Obligaciones de LA ENTIDAD. Son obligaciones de **LA ENTIDAD**, las siguientes:

3.2.1. Designar un tutor de práctica, de manera previa a la iniciación de la práctica o actividad formativa, quién será el encargado de la supervisión y el acompañamiento del desarrollo de la práctica laboral.

3.2.2. Suministrar a **EL ESTUDIANTE** los elementos y equipos de oficina o de campo necesarios para el correcto desempeño de las actividades que, con ocasión de su práctica laboral, les sean asignadas.

3.2.3. Colaborar con el personal de **LA UNIVERSIDAD** en todo lo relacionado con el seguimiento y asesoría a **EL ESTUDIANTE** seleccionado para el desarrollo de las actividades objeto del presente **ACUERDO**.

3.2.4. Otorgar al estudiante espacios dentro del horario de la práctica laboral para cumplir requerimientos académicos (entrega de documentación, tutorías con tutor académico, encuentro empresarial entre otros.), debidamente justificados, por **LA UNIVERSIDAD.**

CLÁUSULA CUARTA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EL ESTUDIANTE.

4.1. Derechos de EL ESTUDIANTE. Son derechos de **EL ESTUDIANTE**, los siguientes**:**

4.1.1. Contar con afiliación previa al Sistema General de Seguridad Social en Salud en cualquiera de sus regímenes, o a un régimen exceptuado o especial.

4.1.2. Contar con espacios dentro del horario de la práctica para dirigirse a **LA UNIVERSIDAD** con el fin de cumplir algunos requerimientos académicos (entrega de documentación, tutorías con tutor académico, encuentro empresarial entre otros.), debidamente justificados.

4.1.3. Ser evaluados sobre su desempeño en la práctica y recibir información relacionada.

4.2. Obligaciones de EL ESTUDIANTE: Son obligaciones de **EL ESTUDIANTE**, las siguientes:

4.2.1. Procurar el cuidado integral de su salud en el desarrollo de las prácticas laborales, dando cumplimiento especialmente a las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 9° de la resolución 3546 de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo.

4.2.2. Presentar al inicio de la actividad formativa, un plan de práctica laboral que debe ser aprobado por el tutor y el monitor, conforme lo dispone el artículo 8 de la presente resolución 3546 de 2018.

4.2.3. Cumplir con el horario de la práctica laboral asignado para su desarrollo conforme a lo acordado con el tutor y el monitor de práctica y lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la resolución 3546 de 2018.

4.2.4. Cumplir con las actividades, compromisos y condiciones acordados para el desarrollo de la práctica laboral, conforme al plan de práctica.

4.2.5. Realizar un uso adecuado de los elementos entregados para el desarrollo de la práctica laboral, mismos que deberá entregar a la fecha de terminación de la vinculación formativa.

4.2.6. Mantener estricta confidencialidad sobre la información que le sea entregada o conozca en el desarrollo de la práctica laboral.

4.2.7. Informar a la Institución Educativa y al escenario de práctica, cualquier situación de la que tenga conocimiento y pudiera afectar el desempeño de sus actividades formativas de práctica.

CLÁUSULA QUINTA. ACTIVIDADES DE EL ESTUDIANTE.

5.1. Actividades de EL ESTUDIANTE. Son actividades de **EL ESTUDIANTE:**

5.1.1. Las que tengan relación directa con el área de conocimiento y formación de **EL ESTUDIANTE.**

5.1.2. Las desarolladas por **EL ESTUDIANTE** con objetivos formativos a alcanzar, conforme al plan de prácticas.

5.1.3. Las demás que las partes acuerden y contribuyan al logro de los objetivos de la práctica.

CLÁUSULA SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: Son causales de terminación del presente acuerdo:

a) El cumplimiento del plazo pactado para el ejercicio de la práctica.
b) Pérdida de la condición de estudiante por parte del practicante.
c) Escrito de terminación anticipada suscrito conjuntamente por parte del estudiante, el tutor y el monitor, justificando expresamente la causal que impide la continuidad del ejercicio.
d) El incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas.
e) El mutuo acuerdo de las partes.
f) Las causales determinadas en los reglamentos internos de práctica o de la Universidad.

CLÁUSULA SEPTIMA. DOCUMENTOS DEL ACUERDO. Forman parte del presente Acuerdo, los siguientes documentos: 1) El Plan de prácticas. 2) Resolución 3546 de 2018, expedida por el Ministerio de Trabajo. 3) Los demás que modifiquen, aclaren o adicionen el presente acuerdo.

Para constancia, se firma el presente documento, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, con destino a cada una de las partes, en Bogotá, D. C., a los _____ días del mes de_____ del año dos mil diecinueve (2019).

LA ENTIDAD

Nombre:
C.C. No. _____ de _____
Representante Legal

LA UNIVERSIDAD,

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
Rector y Representante Legal

EL ESTUDIANTE

Nombre:
C.C. No. _____ de _____

EL ESTUDIANTE

Nombre:
C.C. No. _____ de _____

EL ESTUDIANTE

Nombre:
C.C. No. _____ de _____

EL ESTUDIANTE

Nombre:
C.C. No. _____ de _____

EL ESTUDIANTE

Nombre:
C.C. No. _____ de _____

EL ESTUDIANTE

Nombre:
C.C. No. _____ de _____

ANEXO 4: EJEMPLO CERTIFICADO EPS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 11111111
NOMBRES Y APELLIDOS	Apellido1 Apellido2, Nombre
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	29/12/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Apellido1 Apellido2, Nombre, a los 11 días del mes de marzo del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

ANEXO 5: EJEMPLO CERTIFICADO ARL

POSITIVA Compañía de Seguros

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2 identificada con Nit - 1111111111 se encuentra afiliada en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 20/11/2018 y su actividad económica principal es 1523301 EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS con clase de riesgo 1.

Dada en Bogotá, a los 3 días del mes de septiembre de 2019

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Certificado impreso por la pagina web https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/

ANEXO 6: DIARIO DE CAMPO

DIARIO DE CAMPO PRÁCTICAS EMPRESARIALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Pág. 1/1

DATOS DEL ESTUDIANTE PRACTICANTE

NOMBRE		APELLIDOS		SEMESTRE INICIO PRÁCTICAS	20XX/0X
PROGRAMA	NEGOCIOS INTERNACIONALES		IDENTIFICACIÓN	C. CIUDADANÍA	
	ADMINISTACIÓN DE EMPRESAS			C. EXTRANJERÍA	
	CONTADURÍA PÚBLICA			PASAPORTE	
E-MAIL				CELULAR	

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN				CIUDAD	
WEBSITE		CONTRATO SENA		NIT	

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL DD/MM/AA ***AL*** DD/MM/AA

DÍA L M X J V S

DÍA L M X J V S

DÍA L M X J V S

DÍA L M X J V S

DÍA L M X J V S

DÍA L M X J V S

DÍA L M X J V S

OBSERVACIONES

FIRMAS DE CIERRE PRÁCTICA EMPRESARIAL

PRACTICANTE		LÍDER PRÁCTICAS EMPRESARIALES	
FECHA FIRMA:	DD/MM/AA	FECHA FIRMA:	DD/MM/AA

ANEXO 7: REGISTRO Y AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA EMPRESARIAL - FCEA

REGISTRO Y AUTOEVALUACIÓN DE PRÁCTICA EMPRESARIAL - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - UNIVERSIDAD EL BOSQUE

El propósito de esta encuesta es obtener información por parte del practicante referente al proceso de Práctica Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque (Administración de Empresas, Negocios Internacionales y Contaduría Pública).

La información suministrada será tratada de manera confidencial y utilizándola a efectos de análisis de la calidad de los distintos programas académicos, dentro del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, así como para mejorar los procesos y servicios de las Prácticas Empresariales de nuestra Facultad en su futuro desempeño profesional.

Su opinión y participación es muy importante para el mejoramiento continuo de nuestros procesos y conocer las necesidades, requerimientos, problemas, sugerencias y oportunidades de mejora de nuestro proceso de Prácticas Empresariales, pudiéndose realizar el presente ejercicio en menos de 5 minutos, agradeciéndole de antemano su tiempo y el interés prestado.

Atentamente,

Prof. Antonio Alonso González, Ph.D.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Universidad El Bosque
*Obligatorio

1. Dirección de correo electrónico *

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Por favor diligenciar los datos referentes a la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial:

2. Nombre de la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

3. País en la que se encuentra localizada la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

4. Departamento en el que se encuentra localizada la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

5. Ciudad en la que se encuentra localizada la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

6. Indique la actividad de la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial que mejor se ajusta de entre las opciones siguientes *

Marca solo un óvalo.

- Administración Gubernamental
- Aeroespacial
- Aerolíneas/Aviación
- Agricultura
- Almacenaje
- Animación Gráfica
- Arquitectura
- Arte y Diseño
- Artes Dramáticas
- Artes Plásticas
- Asesoría de Inversión
- Asesoría Legal
- Astilleros
- Automatización Industrial
- Automoción
- Banca de Inversión
- Banca Comercial
- Bellas Artes
- Bienes de Consumo
- Fitness y Bienestar
- Biotecnología
- Cadena de Producción y Suministros
- Canales de Comunicación
- Canales Digitales
- Casinos, Juego y Apuestas
- Cerámica, Cristalería y Cementos
- Comercio y Desarrollo Internacional
- Construcción
- Construcciones Ferroviarias
- Contaduría
- Cosméticos
- Defensa

- [ ] Deportes
- [ ] Diseño
- [ ] Diseño Gráfico
- [ ] Distribución
- [ ] Distribución de Alimentos y Bebidas
- [ ] Educación Primaria y Secundaria
- [ ] Educación Superior
- [ ] E-Learning
- [ ] Electrónica de Consumo
- [ ] Energias Renovables
- [ ] Entretenimiento
- [ ] Equipos de Salud
- [ ] Escritura y Edición
- [ ] Filantropia
- [ ] Finca Raíz Empresarial
- [ ] Finca Raiz Inmobiliaria
- [ ] Fondos de Inversión
- [ ] Fotografía
- [ ] Fuerzas Armadas
- [ ] Fuerzas de Seguridad
- [ ] Fund-Raising
- [ ] Ganadería
- [ ] Gerencia Gubernamental
- [ ] Gestión de la Educación
- [ ] Hardware
- [ ] Hidrocarburos
- [ ] Hostelería
- [ ] Importación y Exportación
- [ ] Imprenta
- [ ] Ingeniería Civil
- [ ] Ingeniería Mecánica/Industrial
- [ ] Instituciones Religiosas
- [ ] Internet
- [ ] Investigación
- [ ] Investigación de Mercados
- [ ] Joyería y Bienes de Lujo

- [ ] Judicial
- [ ] Licores
- [ ] Manufactura Eléctrica/Electrónica
- [ ] Maquinaria
- [ ] Marketing y Publicidad
- [ ] Materiales de Construcción
- [ ] Medicina Alternativa
- [ ] Medicina Mental
- [ ] Medicina Práctica
- [ ] Medios de Comunicación
- [ ] Medios Impresos
- [ ] Mercados de Capital
- [ ] Minería y Metales
- [ ] Moda
- [ ] Muebles
- [ ] Museos e Instituciones Culturales
- [ ] Música
- [ ] Nanotecnología
- [ ] Organización Civil y Social
- [ ] Organizaciones No Gubernamentales
- [ ] Organizaciones Políticas
- [ ] Outsourcing
- [ ] Pesca
- [ ] Práctica de Leyes
- [ ] Producción de Alimentos
- [ ] Producción de Cine y Audiovisuales
- [ ] Producción de Lácteos
- [ ] Productos de Papelería
- [ ] Productos Deportivos
- [ ] Programación
- [ ] Proveedores de Servicios y Equipo
- [ ] Química
- [ ] Recursos Humanos (Gestión)
- [ ] Recursos Humanos (Headhunting)
- [ ] Redes Informáticas
- [ ] Relaciones Gubernamentales

- [ ] Relaciones Inernacionales
- [ ] Relaciones y Comunicaciones Públicas
- [ ] Resolución de Conflictos y Negociación
- [ ] Restaurantes
- [ ] Retail y Venta Directa
- [ ] Salud
- [ ] Seguridad Informática
- [ ] Seguridad Pública
- [ ] Seguros
- [ ] Semiconductores
- [ ] Servicios Básicos (Agua, Gas, etc.)
- [ ] Servicios bibliotecarios
- [ ] Servicios de Consultoría y Asesoría
- [ ] Servicios de Consumo
- [ ] Servicios de Entrega
- [ ] Servicios de Entretenimiento
- [ ] Servicios de Información
- [ ] Servicios de Infraestructura Comercial
- [ ] Servicios de Investigación Privada
- [ ] Servicios de Publicación
- [ ] Servicios de Training y Coaching
- [ ] Servicios de Transporte
- [ ] Servicios del Hogar y Familiares
- [ ] Servicios en la Nube
- [ ] Servicios Farmacéuticos
- [ ] Servicios Financieros
- [ ] Servicios Legales
- [ ] Servicios Marítimos
- [ ] Servicios Medioambientales
- [ ] Servicios Públicos
- [ ] Servicios Veterinarios
- [ ] Servicos de Eventos
- [ ] Software
- [ ] Supermercados
- [ ] Tabaco
- [ ] Tecnologías y Servicios de la Información

- Telecomunicaciones
- Textiles
- Think Tanks
- Traducción
- Transporte Marítimo de Mercancías
- Turismo
- Videojuegos
- Otros Servicios

DATOS DEL SUPERVISOR o TUTOR DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES DE LA EMPRESA

Por favor diligenciar los datos referentes al Supervisor o Tutor de Prácticas Empresariales de la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial:

7. Apellidos del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

_____

8. Nombre completo del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

_____

9. Celular de contacto del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

_____

10. Mail de contacto del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

_____

11. Cargo del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

_____

12. Dependencia, Departamento, Oficina o Sección dentro de la Organización, Empresa o Institución donde se realiza la Práctica Empresarial *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Dirección General / Gerencia / Planeación
- ◯ Gerencia de Proyectos y Líneas de Negocio
- ◯ Investigación / Desarrollo / Innovación
- ◯ Diseño de Productos y Servicios
- ◯ Producción y Operaciones
- ◯ Logística / Compras e Inventario
- ◯ Internacionalización
- ◯ Comercio Exterior
- ◯ Marketing / Comercial / Ventas
- ◯ Atención al Cliente
- ◯ Calidad / Auditoría / Supervisión y Control
- ◯ Finanzas / Contabilidad
- ◯ Talento Humano / Formación
- ◯ Procesos Administrativos
- ◯ Oficina Legal / Reglamentaria
- ◯ Comunicaciones / Tecnologías de la Información
- ◯ Responsabilidad Social Empresarial / Desarrollo Sostenible

DATOS GENERALES DEL PRACTICANTE

Por favor diligenciarlos datos referentes al Practicante que realiza las Prácticas Empresariales en la Organización, Empresa o Institución:

13. Apellidos del Practicante *

_____

14. Nombre completo del Practicante *

_____

15. Tipo de Documento de Identificación del Practicante *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Cédula de Ciudadanía
- ◯ Cédula de Extranjería
- ◯ Pasaporte
- ◯ Tarjeta de Identidad

16. N° de Documento de Identificación del Practicante *

_____

17. Celular de contacto del Practicante *

_____

18. Mail de contacto del Practicante *

_____

19. Programa de Pregrado que está cursando el Practicante *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Administración de Empresas
- ◯ Contaduría Pública
- ◯ Negocios Internacionales

DATOS REFERENTES A LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

Por favor diligenciar los datos referentes a las Prácticas Empresariales que realiza el Practicante en la Organización, Empresa o Institución:

20. Seleccione el Tipo de Práctica Empresarial realizada en cuanto a su naturaleza *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Práctica en Empresa facilitada por la Universidad
- ◯ Práctica en Empresa conseguida por autogestión del estudiante
- ◯ Práctica en Empresa o Emprendimiento propio del estudiante
- ◯ Práctica en Empresa o Emprendimiento familiar
- ◯ Práctica en la propia Universidad El Bosque

21. Seleccione el Tipo de Práctica Empresarial realizada en cuanto a su alcance *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Práctica Nacional
- ◯ Práctica Internacional

22. Fecha de inicio de las Prácticas Empresariales *

_____

Ejemplo: 7 de enero del 2019

23. Fecha de terminación o fecha estimada de terminación de las Prácticas Empresariales *

_____

Ejemplo: 7 de enero del 2019

24. Duración de las Prácticas Empresariales del Practicante *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Menos de 6 meses
- ◯ De 6 meses a 1 año
- ◯ Superior a 1 año

25. Semestre en el que se finalizan las Prácticas Empresariales *

Marca solo un óvalo.

- 2019-01
- 2019-02
- 2020-01
- 2020-02
- 2021-01
- 2021-02

26. El semestre en el que se finalizan las Prácticas Empresariales es el último semeste de la carrera *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

27. Indicar si el vínculo con el que se realiza la Práctica Empresarial es con Contrato de Aprendizaje SENA *

Marca solo un óvalo.

- Vínculo con Contrato de Aprendizaje SENA
- Vínculo sin Contrato de Aprendizaje SENA

28. Seleccione la ARL a la que está afiliado durante su Práctica Empresarial *

Marca solo un óvalo.

- ARL Axa Colpatria
- ARL Bolívar
- ARL Colmena
- ARL Compañía de Seguros Vida Aurora
- ARL La Equidad
- ARL Liberty
- ARL Mapfre
- ARL Positiva
- ARL Seguros de Vida Alfa
- ARL Sura
- ARL Suratep
- Otro: _____

29. Indique el Cargo Principal que desempeña durante su Práctica Empresarial *

_____

30. Indique el Cargo Secundario que desempeña durante su Práctica Empresarial *

_____

31. Indicar el rango de remuneración salarial que goza su Práctica Empresarial *

Marca solo un óvalo.

- ◯ No tuvo ningún tipo de remuneración salarial
- ◯ Salario Minimo Interprofesional vigente
- ◯ Entre el Salario Mínimo Interprofesional vigente y 1.000.000 Pesos
- ◯ De 1.000.001 a 1.100.000 Pesos
- ◯ De 1.100.001 a 1.200.000 Pesos
- ◯ De 1.200.001 a 1.300.000 Pesos
- ◯ De 1.300.001 a 1.400.000 Pesos
- ◯ De 1.400.001 a 1.500.000 Pesos
- ◯ De 1.500.001 a 1.600.000 Pesos
- ◯ De 1.600.001 a 1.700.000 Pesos
- ◯ De 1.700.001 a 1.800.000 Pesos
- ◯ De 1.800.001 a 1.900.000 Pesos
- ◯ De 1.900.001 a 2.000.000 Pesos
- ◯ De 2.000.001 a 2.100.000 Pesos
- ◯ De 2.100.001 a 2.200.000 Pesos
- ◯ De 2.200.001 a 2.300.000 Pesos
- ◯ De 2.300.001 a 2.400.000 Pesos
- ◯ De 2.400.001 a 2.500.000 Pesos
- ◯ 2.500.001 Pesos o superior

32. Indique si su Práctica Empresarial tiene algún otro tipo de beneficio adicional por parte de la Empresa

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Beneficio de Alimentación
- ☐ Beneficio en Especie (Productos o Servicios que oferta la Empresa)
- ☐ Beneficio de Transporte
- ☐ Flexibilidad de Horarios
- ☐ Posibilidad de cursar asignaturas pendientes de la carrera en la Universidad
- ☐ Teletrabajo
- Otro: ☐ _____

33. Indique el Líder de Práctica Empresarial de la Facultad que le acompaña en su proceso de Prácticas Empresariales *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Campo Cañas, Julio Mario
- ◯ Díaz Ballen, Ricardo Alejo

34. Indique cuál es el estado de avance de su Práctica Empresarial: *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Ya he realizado más del 50% de mi Práctica Empresarial y puedo realizar la Autoevaluación
- ◯ No he alcanzado a realizar el 50% de mi Práctica Empresarial

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por favor responda a las siguientes cuestiones referentes a la autoevaluación del proceso de Prácticas Empresariales realizadas en la Organización, Empresa o Institución en una escala del 0 al 5, siendo 0 la puntuación más baja y 5 la más elevada para cada uno de los ítems en cuestión:

35. I) ¿Cómo valoraría la información, formatos, lineamientos e instrucciones suministradas en referencia a las Prácticas Empresariales por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas? *

Marca solo un óvalo.

	0	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

36. II) ¿Cómo valoraría el proceso de inscripción a las Prácticas Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas? *

Marca solo un óvalo.

	0	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

37. III) ¿Cómo valoraría el proceso de capacitación en competencias específicas para la Elaboración de Hoja de Vida, Consideraciones para Entrevistas, Microsoft Excel, etc. como preparación a las Prácticas Empresariales por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

38. IV) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño, apoyo, seguimiento y orientación realizada por su Líder de Práctica Empresarial en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Julio Mario Campo o Ricardo Díaz)? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

39. V) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño, apoyo, seguimiento y orientación realizada por el Supervisor o Tutor de Práctica Empresarial de la empresa donde realiza su Práctica? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

40. VI) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño, apoyo, seguimiento y orientación realizada por la propia Empresa donde realiza su Práctica Empresarial? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

41. VII) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño, apoyo, seguimiento y orientación realizada por la propia Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas durante su Práctica Empresarial? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

42. VIII) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con la lectura crítica, como por ejemplo el análisis de textos o informes y la interpretación de los mismos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

43. IX) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con la comunicación escrita, como por ejemplo la elaboración de informes, presentaciones, textos, cartas, circulares o correos electrónicos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

44. X) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con el razonamiento cuantitativo, como por ejemplo el análisis de cifras o interpretación de informes de bases datos con carga numérica y matemática? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

45. XI) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con el buen comportamiento cívico, la interacción social y productiva, las cualidades éticas de su persona, el trabajo en equipo y su ingegridad y buen quehacer profesional? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

46. XII) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con el uso de Segunda Lengua? (Responder solo si se ha tenido que hacer uso de la Segunda Lengua durante las Prácticas Empresariales. En caso contrario dejar en blanco esta respuesta)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

47. XIII) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con la formulación, evaluación y gestión de proyectos, tareas, cometidos y actividades encomendadas durante la realización de sus Prácticas Empresariales? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

48. XIV) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con la gestión, análisis, interpretación o evaluación de actividades financieras o contables? (Responder solo si el Practicante ha tenido que realizar actividades de índole financiera o contable durante las Prácticas Empresariales. En caso contrario dejar en blanco esta respuesta)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

49. XV) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en competencias relacionadas con la planificación estratégica, gestión organizacional, gestión del talento humano, gestión de la calidad, gerencia de producción y logística, mercadeo u otras relacionadas con su formación académica, cuando le fueron requeridas durante su Práctica Empresarial? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

50. XVI) ¿Cómo considera que ha sido la aplicación de los conceptos aprendidos durante su carrera y su desempeño como Practicante durante la Práctica Empresarial en cuanto a su iniciativa, proactividad y compromiso durante las Prácticas Empresariales? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

51. XVII) Si tuviera que autoevaluarse en términos generales ¿Cómo considera que ha sido su desempeño, su calidad académica y profesional como practicante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque en la empresa donde realiza su Práctica Empresarial? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

52. XVIII) En definitiva ¿Cómo valoraría la calidad académica y/o profesional de las Prácticas Empresariales diseñadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactoria	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactoria

53. XIX) Con base en la experiencia que tuvo en la realización de las Prácticas Empresariales en nuestra Facultad y Universidad ¿Desea indicar alguna sugerencia, crítica constructiva, inquietud, queja, oportunidad de mejora, felicitación o cualquier comentario que permita mejorar la formación y preparación de nuestros practicantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque?

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO 8: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PRACTICANTE - FCEA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PRACTICANTE - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - UNIVERSIDAD EL BOSQUE

El propósito de esta encuesta es obtener información referente al desempeño de los practicantes de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque (Administración de Empresas, Negocios Internacionales y Contaduría Pública).

La información suministrada será tratada de manera confidencial y utilizándola a efectos de análisis de la calidad de los distintos programas académicos, dentro del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, así como para mejorar la formación y preparación de nuestros estudiantes de la Facultad en su futuro desempeño profesional.

Su opinión y participación es muy importante para el mejoramiento continuo de nuestros procesos y conocer las necesidades y/o requerimientos de las organizaciones, pudiéndose realizar el presente ejercicio en menos de 3 minutos, agradeciéndole de antemano su tiempo y el interés prestado.

Atentamente,

Prof. Antonio Alonso González, Ph.D.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Universidad El Bosque
*Obligatorio

1. Dirección de correo electrónico *

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Por favor diligenciar los datos referentes al Supervisor o Tutor de Prácticas de la Organización, Empresa o Institución donde el Practicante realiza sus Prácticas Empresariales:

2. Apellidos del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución *

3. Nombre completo del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución *

_____

4. Cargo del Supervisor o Tutor de Prácticas del Practicante en la Organización, Empresa o Institución *

_____

5. Nombre de la Organización, Empresa o Institución donde labora *

_____

6. Dependencia, Departamento, Oficina o Sección dentro de la Organización, Empresa o Institución donde labora *

_____

7. País en la que se encuentra localizada la Organización, Empresa o Institución *

_____

8. Departamento en el que se encuentra localizada la Organización, Empresa o Institución *

_____

9. Ciudad en la que se encuentra localizada la Organización, Empresa o Institución *

_____

10. Indique la actividad de la Organización, Empresa o Institución que mejor se ajusta de entre las opciones siguientes *

Marca solo un óvalo.

- Administración Gubernamental
- Aeroespacial
- Aerolíneas/Aviación
- Agricultura
- Almacenaje
- Animación Gráfica
- Arquitectura
- Arte y Diseño
- Artes Dramáticas
- Artes Plásticas
- Asesoría de Inversión
- Asesoría Legal
- Astilleros
- Automatización Industrial
- Automoción
- Banca de Inversión
- Banca Comercial
- Bellas Artes
- Bienes de Consumo
- Fitness y Bienestar
- Biotecnología
- Cadena de Producción y Suministros
- Canales de Comunicación
- Canales Digitales
- Casinos, Juego y Apuestas
- Cerámica, Cristalería y Cementos
- Comercio y Desarrollo Internacional
- Construcción
- Construcciones Ferroviarias
- Contaduría
- Cosméticos
- Defensa

- [ ] Deportes
- [ ] Diseño
- [ ] Diseño Gráfico
- [ ] Distribución
- [ ] Distribución de Alimentos y Bebidas
- [ ] Educación Primaria y Secundaria
- [ ] Educación Superior
- [ ] E-Learning
- [ ] Electrónica de Consumo
- [ ] Energias Renovables
- [ ] Entretenimiento
- [ ] Equipos de Salud
- [ ] Escritura y Edición
- [ ] Filantropia
- [ ] Finca Raíz Empresarial
- [ ] Finca Raiz Inmobiliaria
- [ ] Fondos de Inversión
- [ ] Fotografía
- [ ] Fuerzas Armadas
- [ ] Fuerzas de Seguridad
- [ ] Fund-Raising
- [ ] Ganadería
- [ ] Gerencia Gubernamental
- [ ] Gestión de la Educación
- [ ] Hardware
- [ ] Hidrocarburos
- [ ] Hostelería
- [ ] Importación y Exportación
- [ ] Imprenta
- [ ] Ingeniería Civil
- [ ] Ingeniería Mecánica/Industrial
- [ ] Instituciones Religiosas
- [ ] Internet

- [ ] Judicial
- [ ] Licores
- [ ] Manufactura Eléctrica/Electrónica
- [ ] Maquinaria
- [ ] Marketing y Publicidad
- [ ] Materiales de Construcción
- [ ] Medicina Alternativa
- [ ] Medicina Mental
- [ ] Medicina Práctica
- [ ] Medios de Comunicación
- [ ] Medios Impresos
- [ ] Mercados de Capital
- [ ] Minería y Metales
- [ ] Moda
- [ ] Muebles
- [ ] Museos e Instituciones Culturales
- [ ] Música
- [ ] Nanotecnología
- [ ] Organización Civil y Social
- [ ] Organizaciones No Gubernamentales
- [ ] Organizaciones Políticas
- [ ] Outsourcing
- [ ] Pesca
- [ ] Práctica de Leyes
- [ ] Producción de Alimentos
- [ ] Producción de Cine y Audiovisuales
- [ ] Producción de Lácteos
- [ ] Productos de Papelería
- [ ] Productos Deportivos
- [ ] Programación
- [ ] Proveedores de Servicios y Equipo
- [ ] Química
- [ ] Recursos Humanos (Gestión)

- [ ] Relaciones Inernacionales
- [ ] Relaciones y Comunicaciones Públicas
- [ ] Resolución de Conflictos y Negociación
- [ ] Restaurantes
- [ ] Retail y Venta Directa
- [ ] Salud
- [ ] Seguridad Informática
- [ ] Seguridad Pública
- [ ] Seguros
- [ ] Semiconductores
- [ ] Servicios Básicos (Agua, Gas, etc.)
- [ ] Servicios bibliotecarios
- [ ] Servicios de Consultoría y Asesoría
- [ ] Servicios de Consumo
- [ ] Servicios de Entrega
- [ ] Servicios de Entretenimiento
- [ ] Servicios de Información
- [ ] Servicios de Infraestructura Comercial
- [ ] Servicios de Investigación Privada
- [ ] Servicios de Publicación
- [ ] Servicios de Training y Coaching
- [ ] Servicios de Transporte
- [ ] Servicios del Hogar y Familiares
- [ ] Servicios en la Nube
- [ ] Servicios Farmacéuticos
- [ ] Servicios Financieros
- [ ] Servicios Legales
- [ ] Servicios Marítimos
- [ ] Servicios Medioambientales
- [ ] Servicios Públicos
- [ ] Servicios Veterinarios
- [ ] Servicos de Eventos
- [ ] Software

- [ ] Telecomunicaciones
- [ ] Textiles
- [ ] Think Tanks
- [ ] Traducción
- [ ] Transporte Marítimo de Mercancías
- [ ] Turismo
- [ ] Videojuegos
- [ ] Otros Servicios

DATOS GENERALES DEL PRACTICANTE

Por favor diligenciar los datos referentes al Practicante que realiza sus Prácticas Empresariales en la Organización, Empresa o Institución:

11. Apellidos del Practicante *

_____

12. Nombre completo del Practicante *

_____

13. Programa de Pregrado que está cursando el Practicante *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Administración de Empresas
- ◯ Contaduría Pública
- ◯ Negocios Internacionales

14. Duración de las Prácticas Empresariales del Practicante *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Menos de 6 meses
- ◯ De 6 meses a 1 año
- ◯ Superior a 1 año

15. Semestre en el que finaliza las Prácticas Empresariales *

Marca solo un óvalo.

- 2019-01
- 2019-02
- 2020-01
- 2020-02
- 2021-01
- 2021-02

16. Líder de Prácticas Empresariales durante el proceso de prácticas *

Marca solo un óvalo.

- Campo Cañas, Julio Mario
- Díaz Ballen, Ricardo Alejo

EVALUACIÓN DE LOS PRACTICANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por favor responda a las siguientes cuestiones referentes al desempeño del Practicante durante sus Prácticas Empresariales en la Organización, Empresa o Institución en una escala del 0 al 5, siendo 0 la puntuación más baja y 5 la más elevada para cada uno de los ítems en cuestión:

17. I) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con la lectura crítica, como por ejemplo el análisis de textos o informes y la interpretación de los mismos? *

Marca solo un óvalo.

	0	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio							Plenamente satisfactorio

18. II) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con la comunicación escrita, como por ejemplo la elaboración de informes, presentaciones, textos, cartas, circulares o correos electrónicos? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

19. III) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con el razonamiento cuantitativo, como por ejemplo el análisis de cifras o interpretación de informes de bases datos con carga numérica y matemática? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

20. IV) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con el buen comportamiento cívico, la interacción social y productiva, las cualidades éticas de su persona, el trabajo en equipo y su ingegridad y buen quehacer profesional? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

21. V) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con el uso de Segunda Lengua? (Responder solo si el Practicante ha tenido que hacer uso de la Segunda Lengua durante sus Prácticas Empresariales. En caso contrario dejar en blanco esta respuesta)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

22. VI) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con la formulación, evaluación y gestión de proyectos, tareas, cometidos y actividades encomendadas durante la realización de sus Prácticas Empresariales? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

23. VII) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con la gestión, análisis, interpretación o evaluación de actividades financieras o contables? (Responder solo si el Practicante ha tenido que realizar actividades de índole financiera o contable durante sus Prácticas Empresariales. En caso contrario dejar en blanco esta respuesta)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

24. VIII) ¿Cómo considera que ha sido el desempeño del Practicante en competencias relacionadas con la planificación estratégica, gestión organizacional, gestión del talento humano, gestión de la calidad, gerencia de producción y logística, mercadeo u otras relacionadas con su formación académica, cuando le fueron requeridas durante su Práctica Empresarial? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

25. IX) ¿Como evaluaría la iniciativa, la proactividad y el compromiso del Practicante? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactorio	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactorio

26. X) En definitiva ¿Cómo valoraría la calidad académica y/o profesional del Practicante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque? *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Nada satisfactoria	◯	◯	◯	◯	◯	Plenamente satisfactoria

27. XI) Con base en la experiencia que ha tenido con el Practicante ¿Desea indicar alguna sugerencia, crítica constructiva, inquietud, queja, oportunidad de mejora, felicitación o cualquier comentario que permita mejorar la formación y preparación de nuestros practicantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad El Bosque?

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios